

MUSEO DE LA CIUDAD DE LA HABANA







PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

CONSEJO REGULADOR  
DE LA LIBRERÍA



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

CENTRO DE ESTUDIOS DOCUMENTALES  
DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

# VINDICACION.

—•••••—

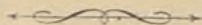


PATRIMONIO  
DOCUMENTAL





VINDICACION.



# CUESTION DE CUBA

POR

[Calixto Bernal]

UN ESPAÑOL CUBANO.



MADRID.

IMPRENTA DE NICANOR PEREZ ZULOAGA, HUERTAS, 82, BAJO.

1871.





---

---

## VINDICACION.



*Fiat justitia.*

Los asuntos de Cuba nos presentan un espectáculo doblemente doloroso. Los campos de aquella preciosa y desventurada Antilla son el vasto teatro de una guerra horrible y fratricida, y las armas de la palabra que tambien en ella se emplean para su sostenimiento y defensa; si no son tan sangrientas, son más ilícitas, y trascendentales. No se perdona medio ni recurso en esa lucha sin nombre: en lo material, la muerte y la destruccion por todas partes; en la moral, la injuria y la difamacion en todos los terrenos.

Aquí se combate á aquella insurreccion con todas armas. Se niega á aquellos insurrectos el derecho, la justicia, la oportunidad, la gratitud, el valor, casi, casi, hasta la cualidad de hombres; se les calumnia, se les vilipendia, y se lleva la saña, ó la pasion, hasta el extremo de negarles el sagrado derecho de defensa que tiene el más vil de los criminales, marcándolo en aquellos con el estigma de la traicion.

Si; aquí, en el centro de una nacion, famosa por su hidalguía, no se quiere oir más voz que la que insulte y despedace á aquellos que ayer eran nuestros amigos y hermanos, hoy nuestros enemigos,

y que han sido y son nuestros hijos y lo serán mañana, y se lanza el epíteto de enemigo de la pátria á todo el que se atreva á levantar, aunque sea vergonzantemente, una voz que disuene en ese coro de improperios y diatribas con que parece que se quiere ahogar el grito de la justicia y de la propia conciencia.

Fuerza es que esa voz se levante. Si todos han callado ante el temor de esa injusta amenaza, nosotros vamos á levantarla. Y si no damos nuestro nombre, es por no entregarlo á la pasion y á la intolerancia en estos momentos de vértigo, y porque la verdad es verdad, porque lo es; y no por quien la dice. Lo daremos algun dia, tal cual ha sido siempre, tan puro como el sol, con una reputacion sin mancilla. Y vamos á hablar, no para ponernos enfrente del sentimiento público, no : sino para impedir que se forme estraviado.

Aquí se ha querido, por todo linage de medios, formar una opinion conforme á ciertos y determinados intereses, explotando el sagrado sentimiento del patriotismo ; aquí se quiere unir la causa y honra de la pátria al grito salvaje de muerte y esterminio de un pueblo entero: aquí se trata, multiplicando y haciendo oír solo la voz de unos y ahogando la de los otros, formar una opinion artificial y falsa á cuya sombra se cobijen intereses que no son los de España, y que no pueden guarecerse sino al abrigo de una atmósfera ficticia y compuesta de elementos bastardos y deletéreos.

Nosotros lo que pretendemos, la empresa que vamos á acometer, es la de rectificar esa opinion ; ó más bien dicho, impedir que se forme á impulsos de estraviadas corrientes ; presentar con fidelidad los hechos que han pasado ; examinar imparcialmente los cargos que de una y otra parte se formulan ; exponer concienzudamente las razones que por uno y otro lado se alegan ; en suma, presentar el extracto fiel de ese gran proceso en que litigan dos pueblos hermanos, la madre y la hija, la colonia y la metrópoli ; á fin de que, hecha la luz, ilustrada suficientemente la cuestion, pueda España y el mundo resolverla con pleno conocimiento de causa y con arreglo á los estrictos é imprescindibles preceptos de la justicia.

¡Pueblo español! A tí nos dirigimos en primer término ; tu en cuyo seno se encuentra tu gobierno ; tú eres el primer llamado á resolver la gran contienda. Oye con atencion : medita con recogimiento y re-

suelve. Mucho confiamos en tu nobleza y recto juicio. No olvides que los que te hablan son tus hijos; que te hablan en el idioma que les has enseñado; que obran como tú has obrado, y en su caso obrarías: consulta lo que tú harías en su lugar, y la resolución no será dudosa. Sin embargo, los fueros de la justicia son universales y eternos, y en último caso apelamos á la conciencia de todas las naciones civilizadas del mundo.

\* \* \*

Muchos son los cargos que se han hecho á los insurrectos cubanos; muchos los folletos, periódicos, exposiciones, escritos y hasta libros que se han publicado con ese objeto: sus adversarios son ricos y poderosos, trabajan *pro domo sua*: no tienen confianza ninguna en su causa deleznable por todos conceptos, y á falta de razones, han inundado á España de sus apasionadas elucubraciones, al mismo tiempo que cuidan muy bien de ahogar la voz de la defensa de sus adversarios.

Larga sería la tarea de examinar todos los escritos, uno á uno; más larga la de relatar, primero los hechos, formular despues los cargos, y exponer, por último, las razones ó argumentos que los apoyen ó refuten; y para evitar una difusión perjudicial, nos parece el mejor método, examinar sólo los cargos con la debida separación; puesto que ese exámen se ha de rozar precisamente con los hechos y las razones en que se funden, y de esta manera, en cada tésis irá comprendida su síntesis.

Entre todos esos escritos, descuellan, los que ha publicado don Ramon María de Arráiztegui, no solo porque son más comprensivos, sino por el carácter y posición del autor. Ha sido escogido últimamente para secretario político del gobierno superior de la Habana, y esto prueba que sus ideas son las que prevalecen en el gobierno de aquella Isla; son por tanto las más importantes, las que más necesitan exámen, y á las que nos contraeremos principalmente, sin dejar por esto descuidados los otros; pues, como hemos dicho, nos proponemos examinarlo todo y no dejar nada sin la debida dilucidación y completo esclarecimiento.

## DERECHO.

El primer cargo, y el más grave que se hace á los insurrectos cubanos, es el relativo al derecho que pueda legitimar su insurreccion.

Algunos de los adversarios de los cubanos no niegan en absoluto este derecho, y solo disputan á aquellos la razon ó la oportunidad con que lo han ejercido; pero el Sr. Arráiztegui, más decidido que todos sus compañeros, temiendo sin duda que, reconocido el derecho, pudiera ser vencido al tratar de la manera y ocasion de usarlo, en la imposibilidad de desatar el nudo, lo ha cortado, y niega en absoluto el derecho de insurreccion, sin tener en cuenta los principios, y sin parar mientes en las consecuencias, que de seguro le asombrarian al mirarse en frente de ellas.

El Sr. Arráiztegui niega secamente el derecho de insurreccion, y no se toma el trabajo de fundar esa negativa, ni de apuntar siquiera razon ninguna que la justifique, lo cual podrá ser muy cómodo; pero de ninguna manera convincente. Le conviene negar, y niega, solo porque así importa á sus fines, creyendo que de esta manera despoja á la insurrección de toda apariencia de razon y de justicia. Pero no basta negar; era necesario probar, y de esto último se ha prescindido por completo.

Nosotros vamos á suplir esa falta, ó mejor dicho, no incurriremos en el mismo defecto. Vamos á probar lo contrario de lo que afirma el Sr. Arráiztegui.

¿Cuál es la fuente de todo poder humano, en todas las esferas sociales?

La soberania popular ó pública, la autoridad social. Todos los poderes emanan ó derivan de ella. Nadie tiene derecho de imponer su voluntad, de mandar ó gobernar una sociedad, sino aquel, ó aquellos que hayan sido designados por ella, y á los que

trasmitan sus poderes en el modo y forma que especifiquen. El que tiene facultad de dar un poder, la tiene para revocarlo, y de aquí nace el derecho perfecto que tienen las sociedades siempre, para constituirse de la manera que crean más conveniente á sus necesidades y á sus intereses.

Este derecho no se ha negado nunca con eficacia, y aunque alguna vez se haya negado sin ella, siempre ha subsistido, y las sociedades han marchado constante y magestuosamente por la senda de su derecho, constituyéndose, y volviendo á constituirse, derrocando, alzando y organizando sus poderes en la forma que han creído más conveniente; en paz, ó por medios pacíficos, si esos poderes han reconocido y cedido á tiempo á las exigencias sociales; por fuerza, si con la fuerza han osado resistirlas. *Vim vi repellere licet.*

Estos son los principios de la ciencia, el Derecho de insurreccion está reconocido por ella.



¿Rechaza el Sr. Arráiztegui los principios y corolarios de la ciencia? ¿Pertenece á esa escuela absolutista que se llama ó que acepta lo que se llama derecho divino, y que enseña que los reyes han sido puestos por Dios para representarlos en la tierra? Pues sepa el señor Arráiztegui que esa escuela acepta tambien y enseña el derecho de insurreccion: que nuestros libros sagrados están llenos de vivas excitaciones á la rebelion, y de cánticos y elogios á los insurrectos contra poderes que desconocian la ley de Dios: que esos libros y algunos de los mas culminantes doctores de la Iglesia han ensalzado á Judit y aceptado hasta el regicidio, y que muchos Pontífices cristianos han desligado á los súbditos del juramento de fidelidad á monarcas legítimos, eligiendo delegados que cumplan la sentencia por medio de la insurreccion.

Lo cual es lógico y se deriva forzosamente de la misma doctrina, porque si los reyes ó los poderes humanos han sido puestos por Dios para representarlos en la tierra, claro es que no los representan, ni pueden representarlos, aquellos que no lo imitan ciñéndose á los preceptos eternos de la justicia.

Si los poderes humanos han sido instituidos por Dios, es para

que gobiernen justamente á las sociedades; las guien con mansedumbre, como el pastor á sus ovejas, por la senda de sus felicidades; pero, en el momento en que, olvidándose de sus deberes, las explotan, las esclavizan y las hacen infelices en provecho propio, y valiéndose de la fuerza; en ese momento deja de cumplir su deber impuesto por la divinidad, cesó su representacion, no impera sino por la fuerza, que es lícito repeler con la fuerza.

Y hé aquí, como, bajo cualquier aspecto que se mire la cuestion, el derecho de insurreccion contra poderes abusivos, es legítimo y reconocido por todas las escuelas y legislaciones, inclusa la de nuestras leyes de Partida.



Y verdaderamente no puede ser de otra manera, sean cuales fueren las ideas que se profesen en política. Si no, veamos las del señor Arráiztegui que tambien ha hecho su profesion de fé.

Dice que *no quiere una autoridad que pueda llegar á ser tirana: que no quiere el absolutismo: que no es retrógrado ni estacionario, y que quiere el progreso hácia la justicia por el camino de la razon y no por las vías de la fuerza, marchando á paso lento, pero INCESANTE.*

Pues bien; si el Sr. Arráiztegui se hallara bajo uu gobierno *absoluto*, bajo una autoridad que *hubiera llegado á ser tirana*; que no contenta con ser *estacionaria*, fuera *retrógrada*; que no quisiera *el progreso hácia la justicia por el camino de la razon*, y que lejos de marchar con paso *incesante* ni *lento* por esa vía, marchara por el contrario con paso *incesante* y rápido en sentido inverso, gobernando mal, administrando peor, explotando, vejando y oprimiendo *por las vías de la fuerza* á los que debia proteger y bien guiar, ¿qué haria el Sr. Arráiztegui? Pedir y esperar. ¿Y si se convenciera de que despues de mucho pedir y esperar era inútil la peticion y la espera? ¿Continuaría pidiendo y esperando indefinidamente, besando humilde la mano que lo azota? Pues si tal hiciera, no tendria la mas remota idea de lo que es la dignidad del hombre.

No: jamás pueblo ninguno se ha sometido voluntariamente á tan degradante humillacion, á tan vergonzoso ultrage. Los pue-



blos, como los individuos, se rebelarán siempre contra tiranías tan torpes y absurdas, y España no es la que menos ejemplos ha dado al mundo. Sin contar otros muchos, reciente está el de 1808. Quizá el padre del Sr. Arráiztegui seria uno de los héroes de aquella sangrienta y gloriosa epopeya: el mismo Sr. Arráiztegui quizá lo seria tambien si hoy se repitiera el memorable evento; y ¿cómo ahora se atreve á aconsejar y sostener lo que él mismo seguramente no haria en caso idéntico?

Sí: todos los pueblos nobles se alzarán siempre contra tiranías indignas: esas son las páginas mas brillantes de nuestra historia: todas las naciones las tienen y las guardan como inapreciables tesoros, y vil, y desgraciado y merecedor de su ignominia el pueblo que no sepa imitarlas. España no pertenece á ese número, y los cubanos son hijos de España. Los españoles, sin renegar de su origen y de sus tradiciones, no pueden aconsejar semejante indignidad; y si el Sr. Arráiztegui es español, no ha debido aconsejarla.

Y no se diga que el rey Bonaparte fué rechazado por intruso y porque gobernaba mal: nó: gobernaba mejor de lo que se habia gobernado antes, y de lo que se gobernó despues: fué rechazado solo y únicamente, porque se impuso por la fuerza contra la voluntad de la nacion. No lo queria España, y esta es la razon potísima y valedera. España tenia entonces, como tiene y tendrá siempre, el derecho perfecto de constituirse como lo estime conveniente: no quiso constituirse de aquella manera: se quiso obligarla por la fuerza, y rechazó la fuerza con la fuerza; con razon y con derecho, con el derecho de insurreccion legítimo y verdadero.

\* \* \*

Sabemos lo que á todo esto se replica, diciéndose que, aunque una sociedad entera tenga el derecho de insurreccionarse para constituirse, variando ó modificando su forma de gobierno ó destituyendo y nombrando nuevos gobernantes, una provincia sola no tiene ni puede tener el derecho de insurreccionarse para separarse del cuerpo de la nacion, y que, por tanto, Cuba, como provincia española, carece de ese derecho.

Pero, en primer lugar, debemos advertir que las verdaderas provincias de una nacion son aquellas que, unidas entre sí, forman el cuerpo compacto del territorio; y que las posesiones segregadas de ese cuerpo, y principalmente las que se hallan situadas á larga distancia, no son, ni pueden ser, sino lo que se llama colonias.

Sin embargo, trataremos primero la cuestion con respecto á las verdaderas provincias.

Hoy que no hay un derecho internacional reconocido y garantido por todas las potencias civilizadas: hoy que las disidencias que se susciten entre unas y otras, han de decidirse, no pacíficamente y segun la justicia administrada por un tribunal internacional, sino por la que se tomen los mismos contendientes por medio de la fuerza: hoy que la fuerza sola es la que ha de decidir esas contiendas; cada nacion debe estar preparada para la guerra y debe cuidar sobre todo los medios de defensa contra agresiones de los vecinos: uno de esos medios de defensa, y de los mas importantes, es, lo que se llaman fronteras naturales, que son los rios ó montañas que generalmente marcan los límites de las naciones. Pues bien: una provincia enclavada dentro de esas fronteras naturales, no tiene derecho á separarse del cuerpo de la nacion, porque abriria la línea de defensa á la accion de los enemigos. Cada nacion tiene derecho á su propia defensa, y no hay derecho contra derecho.

Estos son los principios de los cuales se deduce; que si una provincia enclavada dentro de las fronteras naturales de una nacion, no tiene derecho para separarse, porque imposibilitaria ó perjudicaria á la defensa nacional, lo tiene cualquiera otra provincia que no se halle en idénticas circunstancias; y Cuba se halla en este último caso.

Cuba no es, ni puede, ni debe ser considerada como provincia española. El haberla querido considerar como tal, ha sido el gran error, quizá de buena fé, de los gobiernos de España. Esta consideracion lleva consigo indeclinablemente el sistema que se llama de asimilacion; es decir, que si Cuba es una provincia española, debe ser regida rigurosamente por la misma Constitucion y por las

mismas leyes que las demás provincias de España. Y esto que alguna vez se ha admitido entre nosotros, despues de practicado, se ha tocado y reconocido, no solo su insuficiencia, sino su peligro.

El sistema de asimilacion es el de una centralizacion estremada, por medio del cual se ha de gobernar á las colonias ó provincias lejanas desde la Côte ó la capital de la monarquía; y este sistema, que es el que ha prevalecido entre nosotros, y el que se ha sostenido siempre, y aun tenido conatos de practicarse, nunca ha podido ser practicado genuinamente ó por completo, por la razon irrecusable de que no es posible practicarlo.

Y no es posible esa práctica, porque aquellas provincias lejanas tienen un modo de sér y necesidades é intereses distintos y desconocidos de la metrópoli y que, por tanto, no pueden ser desde acá debidamente atendidos y satisfechos.

La prueba de esto es que, gobernándose siempre á aquellos países desde la metrópoli, siempre se han concedido á aquellos capitanes generales facultades extraordinarias para determinar y proponer lo que crean conveniente al régimen de ellos: que aquí nada de importancia hace el gobierno sin consultar á aquella autoridad, y que además se le reviste de la facultad de obedecer y no cumplir lo que, determinado aquí sin su consulta, creyere perjudicial á los intereses del país. Prueba palpable, incontrovertible de la imposibilidad en que se hallan los poderes metropolitanos de gobernar desde la Côte á aquellos países, y por consiguiente, de la necesidad de que sean regidos y administrados por las autoridades de ella misma.

De aquí ha nacido la creencia ó convencimiento, en el dia ya unánime, de que aquellos países deben regirse por leyes especiales, ya sean solo civiles, ó civiles y constitucionales; y no entrando ahora en esta última cuestion, y suponiendo que sean solo las civiles, diremos que subsistirá siempre el mismo inconveniente para practicar la asimilacion, aun cuando sea solo en lo asimilable, como suele decirse, y aun cuando vinieran diputados cubanos á las Córtes generales del Reino.

Siempre seria necesario que en esas Córtes se hicieran leyes distintas ó especiales para aquellos países; y como nuestras Córtes no tienen tiempo ni aun para hacer las leyes necesarias para la Península, las cuales generalmente las hace el gobierno por autoriza-

cion, mucho menos lo tendria para hacer las de aquí y las de allá; y resultaria que; ó se hacian estas tarde ó inoportunamente; ó se harian mal; porque el corto número de diputados cubanos no podria impedir que prevalecieran en las Córtes los intereses bien ó mal entendidos de la metrópoli, en oposicion con los de la colonia; ó siempre vendrian á hacerse unas y otras por el gobierno con autorizacion; y seria lo mismo que hoy tenemos, con la añadidura de la exaltacion de pasiones que habia de producir allá la expansion de la prensa, facultada para señalar abusos, y con la evidencia de la imposibilidad de obtener el remedio.

Y hé aquí por qué hemos dicho, que el sistema de asimilacion en política, además de insuficiente, era peligroso.

\* \* \*

No pudiendo, pues, ser regida Cuba por las mismas leyes que las demás provincias de España, no es una provincia española. Es una colonia.

¿Tienen las colonias derecho de insurreccion? ¿Lo tienen de separacion?

Lo tienen ambos, y el uno está invivito en el otro: ó mas bien dicho, la insurreccion de la colonia tiende necesaria y fatalmente á la separacion.

La razon es óbvia. Cuando triunfa la insurreccion en una nacion, los insurrectos derriban el gobierno establecido, cambian ó modifican la forma, se constituyen nuevamente, nombran nuevos gobernantes, se apoderan de las riendas del gobierno, y rigen los revolucionarios los destinos de la pátria.

Las colonias no pueden hacer esto. Una insurreccion triunfante en una colonia, en nada toca, cambia ni modifica ni la Constitucion ni el gobierno de la metrópoli que siempre permanece el mismo, sin que la colonia pueda egercer ningun linage de presion ni de influencia sobre él.

Lo más que puede hacer la insurreccion colonial vencedora, es pedir las leyes ó Constitucion que necesite; pero si no se le dá, ó se le dá de una manera ineficaz, para que quede subsistente la de-

pendencia, la colonia desde luego tiende á la separacion para evitar nuevos y sangrientos conflictos.

Hé aquí por qué todas las insurrecciones de las colonias han sido y tienen que ser separatistas. Y hé aquí por qué es tambien un axioma que las colonias tienen derecho á emanciparse y formar naciones distintas, siempre que lleguen á adquirir la fuerza y la aptitud necesarias para regirse por sí mismas.

De consiguiente, las colonias tienen derecho de insurreccion y de separacion siempre que, no pudiendo ó no queriendo la metrópoli regirlas debidamente, lleguen á adquirir la necesaria suficiencia para apoderarse, ser dueñas y regir ellas mismas sus destinos.

¿Se halla Cuba en este caso? Lo examinaremos en seguida.

## DEFICIENCIA DE CAUSA.

---

Entrando ahora en otra série de consideraciones, se dice que aun cuando se conceda á las colonias el derecho de insurreccion, ese derecho no debe usarse sino cuando haya causas bastantes para justificarlo; y que Cuba no las tiene, porque ha sido bien gobernada y administrada por un gobierno paternal que la hizo próspera, rica y dichosa; en términos que la mayoría de los habitantes, inclusa la totalidad de peninsulares allí residentes, estaban conformes y contentos con su suerte; porque todo lo que se habia prometido á los cubanos se les habia cumplido; porque, si algo faltaba, debieron haber esperado, y se hubiera cumplido de la misma manera, y porque, si no se habia mejorado más su gobierno y administracion era porque en España tampoco habia podido hacerse, y que Cuba no tiene derecho para exigir más que cualquiera otra provincia española: que, por tanto, el alzamiento de Yara fué completamente injustificado y promovido y sostenido solo por ambiciones bastardas de hijos descastados y falsos que, mintiendo deseos de reformas, solo abrigaban el de la independendencia de la Isla.

Estos son los cargos principales que se han hecho; procuraremos examinarlos, para mayor claridad, con la debida separacion.

Que Cuba ha sido bien gobernada y administrada es una tésis que no se ha atrevido á sostener nadie, incluso el Sr. Arráiztegui, que es cuanto puede decirse; porque en este señor se condensa toda la exageracion de la intransigencia y todo el veneno del ódio contra los cubanos. En vano se esfuerza el secretario del gobierno superior de Cuba en probar que aquel gobierno y administracion son buenas, y que allí se goza de una libertad *civil* tan estensa que *nada tenia que temer nadie contra su persona y su libertad ámplia ABSOLUTA*; así se escribe la historia y así se contradice al Sr. Arráiztegui, cuando á renglon seguido dice que esto se entiende, *exceptuando algun achuchon de un teniente de gobernador demasiado militar*.

Pues si un teniente ó capitán de partido, que es allí la última escala de la autoridad, se permitia esos *achuchones*, ¿qué harian las demás autoridades superiores? El Sr. Arráiztegui ignora ó afecta ignorar que los capitanes generales de Cuba han tenido allí siempre facultades *omnímodas* hasta para expatriar á aquellos que se hagan solo sospechosos por actos de su vida pública ó *privada*; y no sabe, ó no quiere decir, que han usado y abusado algunos á su arbitrio de esa facultad que es una de las manchas de nuestro gobierno. No queremos citar nombres propios: no es necesario, porque están en la conciencia pública.

¿Y se atreve á asegurar que allí nadie tenia que temer contra su persona y su libertad ámplia y *absoluta*? ¿Qué ha de pensarse, y cómo ha de ser calificado un escritor que abusa así de su pluma y de su inteligencia para estampar semejantes falsedades? Que no defiende la verdad con la razon, sino la injusticia con la falsedad. Mengua y baldon para quien tal hace. Lo abandonamos á sí mismo; pero no sin hacer constar que esa defensa torpe es la mejor condenacion de la mala causa que se defiende.

Dice el Sr. Arráiztegui que los cubanos tampoco tienen motivo de queja por no participar allí de los destinos públicos; porque hay

muchos *secretarios de Ayuntamientos, empleados en las tesorerías de gobierno, escribientes, telegrafistas y directores de las escuelas normales*. Con esto solo se contesta el mismo Sr. Arráiztegui al confesar la insignificancia de los empleos conferidos á aquellos naturales, siendo los más importantes (pero no en lo político y administrativo) los de directores de las escuelas normales, debido sin duda, á no haber allí otros capaces de ejercerlos.

Y añade el Sr. Arráiztegui al ocuparse de este punto y dirigiéndose á los cubanos: «¡Hola! Ya pareció aquello. ¿Con que también vosotros tomáis lo de la libertad como negocio? Pues eso no es patriotismo, ni cosa que lo parezca.» Torpe ha estado el Sr. Arráiztegui al hacer este cargo; porque ¿qué diría, si nosotros le devolviéramos esa pregunta y esas palabras, una por una, y sin quitar una letra, á él y á sus compatriotas?

Al defender estos el *statu quo* y el monopolio de empleos, se les podrá decir, *ya pareció aquello*. ¿Miráis la integridad del territorio y la honra de la patria como un *negocio*? ¿Es ese patriotismo, ni cosa que se le parezca? Perplejo se había de ver el Sr. Arráiztegui para contestarnos, y será preciso convenir en que escribió solo por escribir, salga lo que saliere, quizá por obedecer á una consigna, ó por satisfacer ódios injustificados y pasiones é intereses mezquinos.



Pero no: la queja de los cubanos, en este punto, no consiste solo en que no tengan ellos la *debida* participacion en los empleos, sino en la mala calidad de los empleados, en la manera de nombrarlos, y en la que tienen para desempeñar sus destinos.

El Sr. Arráiztegui sabe ¿cómo no ha de saber? los móviles á que ha obedecido aquí generalmente el nombramiento de los empleados para aquellas islas, y esencialmente para Cuba; el deseo de enriquecer en los que los pretenden y el favoritismo en los que los conceden. Nadie ignora que se hacen, en lo general, esos nombramientos para adquirir una fortuna, ó para apuntalar otras que han venido á menos.

Y si á esto se agrega que es necesario hacer esa fortuna en el

corto período de uno, dos, ó cuando más tres años, que es el mayor término que se concede, y que muchas veces no se llena por la impaciencia de otros: que en aquel país *la tentacion es mayor que en otro; porque allí en una sola vez, con una sola venta de la conciencia ó de la honradez se puede hacer rico un empleado*, (palabras del señor Arráiztegui) y que no hay ningunã responsabilidad para estos, ¿qué es lo que puede deducirse de semejantes antecedentes? Lo que ha sucedido y lo que no podia menos de suceder.

La inmoralidad y la corrupcion más general, más intensa y profunda en todõs los ramos del gobierno y de la administracion. Corrupcion é inmoralidad que espanta; que uno de los correligionarios del Sr. Arráiztegui (*La Integridad Nacional*) ha calificado de *despilfarro* de los caudales públicos, y que ha llegado al extremo de que el soldado perezca allí por falta de alimento, de equipo y de medicinas para curar las heridas que recibe en defenza de su pátria.



El mismo Sr. Arráiztegui no puede dejar de conocerlo y confesarlo cuando dice: «Que en este país (en Cuba), hay malos empleados, empleados vendidos al oro contra la justicia ¿quién lo duda? Pero, qué, ¿no los hay en España, en Francia, en Inglaterra, en los Estados-Unidos, y en todas las naciones antiguas y modernas?»

Sí, señor Arráiztegui. Es verdad que en todas partes hay y ha habido malos empleados; pero ¿sabe su señoría cuál es la diferencia? pues sepa que en todas partes, en donde hay siquiera una mediana moralidad, esos empleados vendidos al oro contra la justicia son la excepcion de la regla, y en Cuba son la regla general; por mas que haya excepciones honrosas que nadie ha negado ni puede dejar de reconocer; y tanto mas honrosas cuanto sean mas raras y mayores las tentaciones.

¿Y comprende el Sr. Arráiztegui la inmensa diferencia que hay entre una cosa y otra, y la inmensidad tambien de las consecuencias? ¿Sabe cuáles son las de una administracion inmoral y corrompida por medio de empleados vendidos al oro, ó siquiera nombrados sin el debido criterio de aptitud y de justicia? Pues oiga á su corre-



ligionaria *La Integridad Nacional*, y eso que no se refiere á un empleado cuya honradez haya sido tachada, sino de uno cuyo nombramiento no le parece justificado.

«Desengañese el gobierno, dice. Los malos é inconsiderados nombramientos que se hacen, no solo para los importantísimos cargos de la judicatura, sino para todos los de la administracion, *fueron*, son y han de continuar siendo *la causa de la pérdida de nuestras posesiones ultramarinas*,» concluyendo por «llamar muy seriamente la atencion del gobierno, sobre la necesidad de limpiar la administracion ultramarina, *en todos los ramos*, de la *polilla y carcoma* que la corroe, y nos enagena, no solo *las voluntades de los naturales* de aquellos dominios, sino tanto y mas las de los peninsulares allí residentes. Las consecuencias, añade, son fáciles de prever, y nosotros pedimos al cielo no lleguen á realizarse mas pronto de lo que tememos.»

Ya ve el Sr. Arráiztegui que no citamos ni bebemos en fuentes filibusteras. La autoridad que citamos no puede ser recusada, y ella desmiente desde luego al Sr. Arráiztegui y á todos los de sus opiniones, dándonos plenamente la razon.

Sí, plenamente; porque segun ella, solo la *carcoma* de los empleados ultramarinos, es, ha sido y será la *causa* de la pérdida de nuestras colonias. De consiguiente, en adelante no hay que decir que la insurreccion de Cuba estalló sin *causa*, ni motivo suficiente; porque allí está confesada y señalada por sus mas intransigentes adversarios, que hacen votos porque sus consecuencias no se realicen mas pronto de lo que *temen*; lo que demuestra que ya *temen* esas consecuencias que no son sino la que ellos mismos indican, la pérdida de la Isla, sin embargo de que todos los dias pregonan falsamente lo contrario.

Esto bastaria para justificar la insurreccion, puesto que está confesada su *causa* legítima; podria excusarnos nuevos comentarios; pero no queremos dejar ningun argumento sin contestacion.

\*\*\*

El Sr. Arráiztegui dice, que otra de las quejas de los cubanos era la injusticia inmensa de las contribuciones, y la niega; contra-

yéndose solo y disculpando la del impuesto directo que se creó últimamente; y antes de entrar en el exámen de este, haremos algunas breves observaciones.

Las quejas de los cubanos tambien en este punto, no consistian solo en la inmensidad de las contribuciones, sino en la manera de imponerse y de invertirse.

Sabido es, que la Isla de Cuba pagaba en tiempos normales 30 millones de duros, ó sean 600 millones de reales, mucho mas de lo que pagaban juntas muchas provincias de España; pero, se decia, Cuba es mas rica y debe pagar mas, y los cubanos nada hubieran objetado, quizá, si esas contribuciones se hubieran impuesto racionalmente, con su intervencion, y si se hubieran invertido en lo que debian invertirse. Pero no sucedia ni una cosa, ni otra.

Los presupuestos se formaban, y las contribuciones se imponian, sin ningun linage de intervencion por parte de aquellos habitantes; y todo esto se hacia, y no podia menos de hacerse, arbitrariamente y sin el debido conocimiento, por carecer de los catastros y estadísticas que no se tenia cuidado de formar; y luego, además de todo, esos inmensos caudales se invertian en pagar empleados inútiles con sueldos fabulosos, enviando á España el resto de cuatro ó seis millones de duros que se suponian sobrantes, cuando estaban casi completamente desatendidas las necesidades de la Isla.

Carecia de vías de comunicacion casi toda ella, de la instrucción, y de todo lo demás; en términos, que ciudades de segundo órden, como Puerto-Príncipe, carecian y carecen de empedrado y alumbrado, atascándose los carros en las calles, lo mismo que en los caminos, y no pudiendo los vecinos sacar sus carruages en tiempos de lluvia, porque se hundian en los profundos lodazales de las calles.

Tal era la situacion, en este punto, cuando el gobierno convocó á los comisionados de Cuba y Puerto-Rico, para consultarlos acerca de los intereses y necesidades de aquellas Islas.

Vinieron dichos comisionados, y una de las cosas que propusieron fué, la de que suprimiéndose todos los impuestos indirectos, incluso el de las aduanas, se creara uno solo directo que, á razon del 6 por 100, se calculaba bastante para cubrir todas las atenciones de la Isla.

Y ¿qué hizo el gobierno? Desatendiendo por completo, todo, absolutamente todo lo que se había pedido y expuesto por los comisionados en sus extensos, razonados y luminosos informes, y fijando la vista solo en aquel punto en que creyó descubrir un nuevo venero que explotar, creó y decretó la contribucion directa; pero sin suprimir *todas* las indirectas, como se había pedido por los comisionados; y en lugar de fijar la directa en el 6 por 100 pedido, la elevó al 14, y por remate y coronamiento de la obra, á la injusticia, añadió la falsedad y el sarcasmo, dando á entender bien claramente en el decreto, que así se había pedido por los comisionados.

Esta burla sangrienta fué recibida por los comisionados con la indignacion que era de esperar. Fueron á ver al ministro; representaron de palabra y por escrito para que se dejara sin efecto tan injusta determinacion: no fueron oidos; pidieron que al menos se suprimiese la parte en que se suponía que ellos habían sido los peticionarios de ella; tampoco se les escuchó: pidieron por último que se les permitiera publicar al ménos su informe en la parte económica en el que habían formulado su peticion sobre el particular, á fin de que apareciese la verdad, y tampoco se les permitió.

Prueba evidente de que lo que se quería, al cometer una gran injusticia, era hacer caer la responsabilidad sobre los que no la tenían, y de que aquella información, *que no tuvo sino este resultado*, no fuera sino una farsa mas entre otras tantas que se venian representando hacia tiempo en los asuntos de aquellas desventuradas Islas.



Pues bien, las consecuencias no podian ser sino las que fueron. Esta fué la gota de agua que reboseó el vaso. Los comisionados partieron indignados; convencidos de que habían sido el juguete de insaciables avaricias ministeriales, y de que nada tenían que esperar despues de tan indigna burla; imprimieron y publicaron en el extranjero sus informes, para sincerarse de la calumnia de que habían sido objeto, y para que, patentizada la verdad, recayera la responsabilidad sobre los verdaderos culpables de todo lo que pudiera acontecer en lo sucesivo.

Estas consecuencias no se hicieron esperar. El impuesto directo

se llevó á la práctica; y sin la preparacion ni con posesion de los datos necesarios no podia tener buen resultado; pues como confiesa el mismo Sr. Arráiztegui, «siendo precisa condicion para imponer una contribucion directa, que sea equitativa, una estadística exacta, y no *teniéndose esta*, como no se tiene, no era posible que la nueva imposicion diese buenos frutos.»

Es decir que el nuevo impuesto era inútil; porque los que habia eran suficientes para atender á todas las verdaderas necesidades de la Isla: que además fué exorbitante; porque los comisionados probaban en su informe que con el 6 por 100 bastaba, suprimiendo *todas* las contribuciones indirectas; y que, por último, se impuso á ciegas, arbitrariamente, sin los datos necesarios.

Que, por tanto, no fué, ni pudo ser equitativa; que los poderosos procuraron sortearla, ó pudieran resistirla; pero que cayendo de lleno, como una losa de plomo, sobre los pobres labradores é industriales, y cobrándose con una dureza inflexible, y una tenacidad incalificable, se vieron precisados, unos á vender ó dejarse rematar sus pequeñas posesiones de labranza; otros á abandonar sus industrias, y todos á tomar las armas y lanzarse al campo de la insurreccion á repeler con la fuerza, la fuerza con que se les queria obligar á mendigar, ó á perecer de miseria con sus esposas y sus hijos.

Esta fué la causa determinante, y lo que produjo en el principio el núcleo principal de la insurreccion.

Las contribuciones, pues, en Cuba, se han impuesto siempre todas ilegalmente, sin el consentimiento, intervencion ni consulta de los contribuyentes interesados; y como es axioma político que toda contribucion impuesta y no votada por los contribuyentes es un robo, como dicen los ingleses, resulta que han sido ilegítimas todas las que se han impuesto en Cuba sin este requisito; que además ha habido muy grandes fraudes en su exaccion, y que han sido malbaratadas é indebidamente distribuidas.

Queda pues, probado, por confesiones irrecusables que en Cuba existian *causas* suficientes para justificar la insurreccion.

\* \* \*

Se dice, por último, y este es el argumento más original y contraproducente; se dice, que si Cuba no ha sido bien gobernada, tampoco lo ha estado España; y que por tanto, Cuba, como una provincia española, no tiene derecho para pretender mejor gobierno y mayores ventajas que el resto de la nación.

Pero ¿cómo no se echa de ver que, si esto fuera cierto, sería la mejor y más completa justificación del alzamiento cubano? Porque si España no ha querido, ó no ha podido, ó no ha sabido gobernarse bien, esta sería la mejor razón que podrían tener los cubanos para desesperar de ser bien gobernados por su metrópoli, y para pretender gobernarse por sí mismos; porque, si España no quiere, ellos quieren; y si España no puede ó no sabe, ellos creen poder y saber hacerlo; ó al menos, es su deber intentarlo.

Y hé aquí como los mismos argumentos que se hacen para condenar la insurrección, son los que sirven para justificarla.

## DERECHOS POLÍTICOS.

---

Sin embargo, hay todavía más. Hay otra causa superior, comprensiva de todas las otras, y que bastaría por sí sola para justificar todas las quejas de los cubanos. Tal es la falta de derechos políticos.

Este es el caballo de batalla de unos y otros, y efectivamente en esto estriba la cuestión esencial. Los cubanos lo conocen, y por ello exigen esos derechos como condición *sine qua non*; los peninsulares intransigentes lo conocen también, y por esto los niegan á todo trance. ¿Quién tiene razón? Veámoslo.

¿Es necesario el reconocimiento y el ejercicio de los derechos políticos por los ciudadanos para la buena gobernación y administración de un estado? ¿Puede ser bien gobernado y administrado

un pueblo cuyos miembros no ejerzan eficazmente sus derechos políticos?

Antes de contestar á estas preguntas conviene saber lo que son, ó lo que se entiende por derechos políticos; y para dar una idea general y sintética, pero exacta, diremos que por derechos políticos se entienden aquellos, en virtud de los cuales, los ciudadanos intervienen directamente en la gobernacion de las personas y la gerencia de los intereses públicos.

Dada, pues, esta definicion, que de seguro no podrá ser rechazada, cualquiera puede decir de buena fé, si es posible la buena gobernacion de un país, ó si esa buena gobernacion puede ser sólida, sin que los ciudadanos ejerzan libremente sus derechos políticos.

Si la gerencia y administracion se encomienda solo al gobierno, sin que el público, los principales interesados, intervengan en la formacion y ejecucion de las leyes. ¿Qué garantías puede haber de que esas leyes sean buenas y de que sean fielmente ejecutadas? El gobierno, en este caso, podrá hacer las leyes buenas ó malas, y cumplirlas ó no cumplirlas á su placer. Será un gobierno absoluto, arbitrario, sin vigilante ni responsabilidad, y los pueblos sometidos á él vejetarán á la merced y capricho de sus gobernantes.



Tal vez se diga que la falta de garantía no implica necesariamente la falta del cumplimiento de un deber, y que un gobierno absoluto puede cumplir el suyo, gobernando y administrando bien, como lo ha hecho ó puede hacer en Cuba el gobierno paternal de España. Pero ni esto es cierto, ni aun cuando lo fuera podria ser satisfactorio.



No es cierto que un gobierno absoluto pueda gobernar y administrar bien. Lo más que puede suceder, es que se halle animado de las mejores intenciones; que quiera, en una palabra, cumplir con su deber. Pero, aun cuando quiera, ¿podrá hacerlo?

Para gobernar y administrar bien, es absolutamente necesario

que el gobierno se halle completa y perfectamente instruido de los intereses y necesidades del pueblo y de la mejor manera de satisfacerlos, teniendo en cuenta su modo de sér, sus costumbres y los elementos y condiciones de sus individuos, de sus riquezas y producciones.

Y ¿puede saber todo esto suficientemente el gobierno, cuando los individuos no intervienen en la formacion de sus leyes? ¿cuando la prensa muda no puede señalar los abusos, ni mucho menos á los que medran con ellos? ¿cuando no son, en fin, reconocidos y ejercitados los derechos políticos por todos los ciudadanos?

Un gobernador absoluto, cuando sea justo y dotado de buenas intenciones, lo mas que puede hacer es mejorar y hacer justicia en aquello poco que pueda llegar á su noticia con la debida exactitud; pero siempre quedará por mejorar, y cuidar y sin justicia lo mucho, muchísimo que no puede llegar hasta él, con los necesarios detalles y circunstancias que ameriten determinaciones tomadas con el debido conocimiento; porque la gobernacion y administracion de un pueblo, es un negocio múltiple, complejo, compuesto de multitud de ramos diversos, y de mayor número de detalles que exigen conocimientos universales, imposible de reconcentrarse en uno ni en algunos hombres, y que exigen el concurso de todos, que son los principal y directamente interesados.

\* \* \*

Hay además otra circunstancia que debe tenerse muy presente, y es que el poder, ó los depositarios de él, tienden siempre naturalmente á ensanchar el círculo de sus atribuciones; ya sea porque de buena fé crean que solo con sus buenas intenciones pueden gobernar bien; ya porque de mala fé quieran explotar el poder en su propio beneficio, que es lo mas frecuente; y en uno y otro caso, la comunidad es la sacrificada; porque la extension del círculo de las atribuciones del poder, es la disminucion del círculo de la libertad y de los derechos del individuo.

Y así es que, de cualquier manera; sea justo ó injusto el supremo imperante; por más que en tal ó cual caso, haga justicia, y por mejores que sean sus intenciones, siempre querrá conservar in-

cólume el arca de sus derechos absolutos, que serán la negacion de todos los otros; y ya hemos visto que sin derechos políticos ejercidos por la comunidad, es imposible la buena gobernacion y gerencia de los negocios públicos.

\* \* \*

Pero pongámonos en todos los casos, y hagamos todas, aunque sean inverosímiles suposiciones.

Supóngase que uno de esos gobernantes absolutos, dotado de todas las cualidades eminentes, recto, justiciero, de inteligencia vasta, de carácter firme, de laboriosidad sin ejemplo, llega á verificar el *desideratum* del buen gobierno y administracion de sus subordinados. ¿Es esto bastante? ¿Debe esto satisfacer á los pueblos?

Nó: de ninguna manera. Por la sencilla razon de que, si el sucesor no está, como probable y aun seguramente no estará dotado de las mismas rarísimas cualidades de su antecesor; hallándose, como se hallará revestido de las mismas omnímodas facultades, podrá deshacer todo lo hecho; y, ó lo deshará; ó si no lo deshace, quedará sin efecto; porque todo aquello producía buen resultado, merced á las cualidades del gobernante, faltando las cuales, todo se deshacía ó quedaba sin efecto por sí mismo.

Este es el resultado obligado y fatal de todos los Gobiernos absolutos, y este es el que ha tenido el de Cuba.

\* \* \*

Cuba ha sido regida siempre por un gobierno absoluto, sin garantías, sin derechos políticos en sus habitantes, excepto en los dos cortísimos períodos constitucionales del año de 20 al 23 y del 34 al 37. Veamos y estudiemos lo que se ha hecho en todo este tiempo, y qué provecho se ha sacado de las elocuentes lecciones de la experiencia.

En los primeros tres siglos de dominacion, anteriores al presente, no se hizo nada, absolutamente nada; mejor dicho, se hizo todo lo posible y necesario para detener el progreso de la poblacion, de la cultura y de la produccion.



Cuba permaneció despoblada, pobre, atrasada; sus campos, quizá los más fértiles del mundo, sin cultivo, y totalmente improductiva la Isla para el Estado. Por el contrario, habia que enviar de Méjico los caudales necesarios para cubrir los gastos y atenciones públicas: de Méjico, en donde alguna vez llegó á ser necesario arrancar las primeras y últimas hojas blancas de los libros para el consumo de las oficinas del Estado; porque no pudiendo introducirse papel sino de España, esta no cuidaba de abastecer el mercado ni aun de lo necesario en las regiones oficiales.

Estos solos hechos nos excusarán de todo comentario. Países feracísimos, de una riqueza fabulosa, siendo necesario que se sostuvieran los unos á los otros, y todos sin poder sostenerse á sí mismos; al propio tiempo que se enviaban á España flotas inmensas cargadas de oro, de allí estraido, que tampoco servia para enriquecer, sino para empobrecer á la metrópoli.

Esto lo dice todo: tal fué el gobierno y la administracion de España en las colonias en los tres primeros siglos de su dominacion.

\*\*\*

Despues; no hablaremos de las inmensas colonias del vasto continente hispano-americano que ya están fuera de cuestion, y nos contraeremos solo á Cuba.

Cuba, ya á principios de este siglo, comenzó á dar señales de vida y aun de progreso; pero es necesario examinar las causas que produjeron este resultado; justa y racional la una; injusta, irracional, inicua y funesta la otra, y todavía de consecuencias mas funestas y trascendentales. La primera fué la de la libertad de comercio; ó mejor dicho, la relajacion de las antiguas y torpes trabas comerciales, lo cual fué debido, por cierto, á la iniciativa y empeño de un cubano muy distinguido; y la otra fué el comercio criminal y en grande escala de esclavos africanos.

Merced á estos dos elementos, ha crecido la riqueza pública y privada de la Isla, ¿se compensan siquiera unos con otros los bienes y males que han producido? Vamos á verlo.

## ESCLAVITUD.

---

Poco puede decirse acerca de ese crimen social que no esté ya dicho y sabido hasta la saciedad. Nadie se atreve á defenderlo ni aun los mismos que pretenden conservarlo; y así, no es nuestro propósito estendernos en huecas declamaciones contra esa institucion odiosa, herida de muerte, aun que se revuelva furiosa en los últimos estertores de la agonía.

No: no recordaremos las maldiciones que la acompañan desde su origen; ya un eminente hombre de Estado, el duque de la Torre, la pintó gráficamente en el Senado, cuando dijo que no hay crimen que no cometan los armadores de esas expediciones, y sus verdugos ó ejecutores; como si no fuera bastante el hecho solo de condenar friamente, por la vil avaricia del oro, á centenares de millares de víctimas, á una muerte prematura en medio del trabajo forzado, el dolor y el tormento, infligidos á mansalva por la codicia, quién sabe si por placer ó por capricho.

No: apartemos la vista de este cuadro de horrores que solo puede contemplarse sin estremecimiento por cierta clase de gentes.

No vamos á contraernos á esto: vamos á referirnos solo á los males que ha causado en Cuba esa institucion; al virus venenoso que ha introducido en aquella sociedad; á la ayuda que le ha prestado el gobierno, á los móviles que lo han impulsado, y á la parte de responsabilidad y de culpa que por todo ello le corresponda.



Los males que produce la esclavitud, como institucion, en una sociedad, son incalculables, y tampoco es nuestro propósito analizarlos; porque desde luego saltan á la vista, y nadie los niega, ni los ha negado, ni pueden negarse; y solo creemos necesario señalar y poner de relieve la circunstancia de la diferencia de raza y de color de los esclavos, comun á los países americanos; y la otra pecu-

liar ó aplicable solo á Cuba, en la parte que ha tenido relacion con la política en las últimas décadas. Condiciones ambas que agravan sobre manera, si es que pueden agravarse las consecuencias de esa institucion precita.

Cuando los esclavos pertenecen á la misma raza, ó siquiera son de un color idéntico ó análogo al de los dominadores; obtenida la libertad por el siervo, libertos y dueños se confunden, y la huella de la esclavitud pronto se borra y desaparece, como sucedia entre los antiguos griegos y romanos, y sucede hoy entre los turcos y rusos.

Pero cuando, como en Cuba, el esclavo pertenece á una raza y tiene un color marcado y muy distinto del de los dominadores; ni despues de obtenida la libertad, ni nunca, se confunden dominadores y dominados; el antiguo siervo y su descendencia llevan siempre sobre su frente el estigma de su origen humillante: unos conservan el espíritu de superioridad y de desden; los otros el de rencor, y la sociedad se divide en dos razas enemigas perpétuas y en perpétuo estado de antagonismo y de asechanzas que preludian una suprema lucha futura.

Tal fué la gravísima situacion creada en Cuba con la esclavitud africana.

Un gobierno justo, ó siquiera previsor, ya que no cortó el mal en su origen, porque quizá no se previeran entonces las consecuencias, debió tratar de atajarlo cuando estas comenzaban á manifestarse de una manera patente en el trascurso de los años.

Además, la potente voz de la civilizacion y la justicia tronaba contra esa inicua negacion de todo derecho humano: la esclavitud era universalmente anatematizada, y todas las naciones que la abrigaban en su seno, cual mas, cual menos, ó abolian y borraban esa inmundicia, ó manifestaban ideas y signos de que procuraban borrarla ó abolirla.

Solo España se ostentaba rehacia al justo y poderoso grito; y los armadores de la Habana continuaban escandalizando al mundo con sus incesantes expediciones en las que, en Africa y en Cuba, en mar y en tierra, se cometian todos esos crímenes horrendos que un senador español denunció á la animadversion del mundo.

El gobierno de España, sin embargo, no se enmendaba: conti-

nuaba autorizando esa horrible série de atentados contra la humanidad, y fué necesario pasar por la vergüenza de que una potencia amiga, pero extraña, viniera á mostrarnos la senda del deber y á exigirnos el compromiso de su cumplimiento.

Se hizo entonces con Inglaterra el tratado de 1817 que se ratificó poco despues, en virtud del cual España se obligaba á no extraer negros de Africa, aboliendo la trata que allí se hacia de esclavos para las Antillas españolas, y recibiendo, como recibió de la Gran-Bretaña, 400.000 libras esterlinas en compensacion de los perjuicios que pudieran originársele á consecuencia de este convenio.

Desde entonces, la situacion y los deberes de España cambiaron notablemente.

Si antes, con respecto á la supresion de ese tráfico infame, solo tenia nuestro gobierno un deber moral para consigo mismo; desde entonces ya habia además un compromiso formal con una nacion amiga: ya desde entonces todo negro introducido en Africa, é indebidamente esclavizado, quedaba, cuando menos, en una condicion dudosa; constituia un delito en los súbditos; una infraccion de un tratado en el gobierno; un acto de inmoralidad en todos; introducía en la sociedad un nuevo gérmen de profundas perturbaciones, y daba lugar á reclamaciones serias de una potencia poderosa que podia producir dolorosos y humillantes conflictos.

Y sin embargo, el gobierno tampoco cejó entonces en su propósito: las expediciones, la introduccion y esclavizacion de africanos continuó, y entonces en mayor escala; porque los riesgos de los cruceros ingleses, aunque sin resultados positivos, aumentaba el valor de la mercancía humana, y por consiguiente las ilícitas ganancias de los armadores. Para esto habia dos causas principales, ninguna honrosa.

Una de ellas era el aumento de la riqueza pública; lo cual, dando mayores productos al Erario, no solo aliviaba el Tesoro de la metrópoli, pagándose allá mayor número de empleados, y dándoles sueldos exagerados, como el de 50.000 duros de los capitanes generales, sino que anualmente se sacaban además, cuatro, cinco y hasta seis millones de duros, en calidad de sobrantes.

Y la otra ¡oh! la otra ha permanecido oculta y guardada cuidadosamente, aunque adivinada, y en la conciencia de todos, y que

no por eso es menos cierta. La otra es impedir que aquellos naturales, oprimidos y vejados, reclamaran por la fuerza lo que se les debe de justicia, y retrocedieran ante el temor de una insurreccion de esclavos. Se queria explotar á mansalva; y para el efecto, al mismo tiempo que el gobierno desocupaba los bolsillos de aquellos habitantes, se dejaba suspensos sobre sus gargantas y sus pechos, la rodilla y el puñal del esclavo. Así se conseguia y se consiguió todo, la explotacion y la sumision.

Al mas leve conato, se amenazaba con el espectro de la esclavitud: un capitán general de aquella Isla dijo que tenia 50.000 fusiles almacenados para armar 50.000 negros y lanzarlos contra sus amos; y el cubano, entre la espada del gobierno y el puñal del esclavo, sufría, callaba y esperaba. Jamás se vió una situacion más violenta, una intencion mas depravada. Jamás pueblo ninguno fué víctima de una combinacion más inicua, maduramente pensada y llevada á cabo con mas fria y cruel perseverancia.



Y no se diga que la trata subsistia á pesar del gobierno y de sus persecuciones, patentes con los cargamentos de bozales que se apresaban; y que la única y verdadera causa de la subsistencia de ese tráfico era el lucro exorbitante que de él reportaban armadores, vendedores y compradores, con el cual corrompian á todas las autoridades de allá, y hacian inútiles é impotentes los esfuerzos del gobierno de la metrópoli.

No es exacto esto en todas sus partes. Es verdad que las enormes ganancias que proporcionaba ese comercio hacia que con ellas se comprara la connivencia de aquellas autoridades: sabido es, por que siempre se ha dicho de público, y nadie lo ha negado, que algunas de aquellas autoridades percibian, primero un doblon, despues media onza, y últimamente una, dos y hasta seis por cada esclavo que dejara introducir en la Isla; sin perjuicio de que, con la misma largueza, se comprara la ayuda, benevolencia, ó silencio de las demás autoridades inferiores.

Cierto es que semejantes tentaciones son difíciles de resistir, principalmente por los que llevan antes el propósito hecho de no re-

sistirlas; pero de lo difícil á lo imposible hay muchísima distancia; y si el gobierno hubiera tenido la firme y decidida voluntad de cumplir su compromiso, es indudable que lo hubiera hecho cumplir por sus subalternos ó delegados; como lo hicieron los Estados-Unidos, los cuales, sin necesidad, y sin tener ningun compromiso con extraños, decretaron la abolicion de la trata, y desde aquel momento dejó de existir, solo por la enérgica voluntad de aquel gobierno.

Y el nuestro, ¿qué es lo que ha hecho en ese sentido? ¿Cuál es el capitán general que ha sido castigado, ni conminado siquiera por semejantes prevaricaciones ó culpables tolerancias? ¿Cuál es el expediente que se ha formado para averiguar la certeza de esa voz pública que señalaba el delito con todos sus detalles? Algun cargamento de bozales, ó alguna parte de él apresado y confiscado, y algun subalterno ínfimo castigado, solo para llenar las apariencias y tener algo que contestar á las incesantes reclamaciones del Gabinete inglés; pero la trata continuaba, y los bozales apresados, debiendo ser libres, eran sujetos á mayor y mas dura servidumbre, y constituia un nuevo veneno de corrupcion y de lucros ilícitos.

Además de que, no todos los capitanes generales que allí se han enviado han sido corruptores y corrompidos: alguno ha habido que supo conservarse puro, y algunos cuya probidad y carácter hubieran sido bastantes para poner coto á la hidrofóbica sed de oro de los armadores; y sin embargo, nada hicieron y, ó toleraron la trata, ó calumniados y vencidos por aquellos tratantes, fueron relevados del mando. Y esto ¿qué significa? Que el gobierno toleraba y autorizaba aquel tráfico inhumano.



Pero ¿á qué amontonar argumentos hipotéticos cuando hay una certidumbre é inescusables pruebas? En los archivos secretos del Senado existen documentos oficiales, ó comunicaciones del gobierno á aquellos capitanes generales de Cuba, y de estos á aquel, en el sentido que venimos indicando. En cierta sesion célebre del Senado, un senador hizo referencia á ellos; otro senador contestó negando; se insistió, aludiendo á los referidos documentos que antes

habian sido vistos y examinados, y los ministros que estaban presentes, constándoles sin duda su certeza, y temiendo un convencimiento y un escándalo, callaron. Ahí están los diarios de las sesiones: ahí están, ó deben estar los documentos de los archivos secretos. Regístrense y se sabrá la verdad.

Hay más todavía. En la junta de informacion que se celebró en Madrid en 1866 para tratar de las reformas ultramarinas, un diputado ó comisionado peninsular, cuyos antecedentes y servicios á la causa de España no podían hacerlo de ninguna manera sospechoso, y que debia tener exacto conocimiento del asunto, por residir y haber residido largo tiempo en la Habana, se explicó en el mismo sentido y afirmó que el gobierno habia tolerado y autorizado la trata, faltando á sus compromisos: que habiamos estado engañando á la Inglaterra y al mundo, cubriéndonos de vergüenza, y que la trata no se habia concluido, porque no se habia querido.

Secretas fueron esas sesiones; pero no hay secreto que no se trasluzca, mayormente si ha de ser guardado por muchas docenas de personas; las actas se estendian: en ellas debe constar nuestro aserto; y si no, apelamos al testimonio de los mismos comisionados y de su presidente, que no podrán dejar de apoyarnos.

\* \* \*

Y ¿cuáles habian de ser las consecuencias? ¿Qué habia de pensarse allí de un gobierno que, ó por aumentar los ingresos del Tesoro, ó por sojuzgar y explotar indignamente á aquellos habitantes, faltaba á sus más solemnes compromisos, y autorizaba á sus delegados á que faltaran, tolerando y dejando consumir allí diariamente el mayor de los crímenes? ¿Qué respeto podian infundir unas autoridades que de todo hacian un comercio nefando para reportar lucros indignos? ¿Qué moralidad podia haber en una sociedad, en donde la mitad de los habitantes plagiaban hombres libres para venderlos á la otra mitad como esclavos, á vista, ciencia y paciencia de unas autoridades que tambien lucraban en este comercio?

Y si se lucraba y comerciaba con la vida y la libertad de los

hombres ¿cómo no se había de comerciar y lucrarse con todo lo demás?

La justicia se vendía por oro, como dice el Sr. Arráiztegui, y como allí las tentaciones son más fuertes que en ninguna otra parte, y una sola venta de la conciencia puede hacer rico á un empleado, como afirma el mismo señor; y como allí los empleados van generalmente á hacer fortuna y no se les concede sino el cortísimo término de uno, dos ó tres años; ¿qué ha de resultar, sino que en ese tiempo, ó antes por temor de un relevo anticipado, se consiga el objeto, con la venta de la honradez y la conciencia?

Y donde todo se compra y se vende, inclusas las conciencias; donde con todo se comercia ¿qué puede producir sino la inmoralidad y la corrupcion más general y profunda? Y esta es la verdad. Allí se ha llegado al inaudito extremo de tener por necio ó insensato al que no corrompe, ó no se deja corromper. Allí se sabe el camino seguro de conseguirlo todo: torpe el que no lo consiga. Con semejantes elementos, ¿puede una sociedad estar contenta de su gobierno? ¿No hay motivo justísimo de queja? Responda por nosotros la conciencia universal.



Ahora, volviendo á tomar el hilo de nuestra narracion, digamos que Cuba había comenzado á dar señales de vida hácia la segunda década de este siglo, merced á la relajacion de algunas de las trabas irracionales que allí tenia ligado al comercio, y á la trata de esclavos. Ya hemos visto que la primera fué productiva merced á la segunda, y que con respecto á esta última, ha sido peor el remedio que la enfermedad; y ahora vamos á indagar cuales han sido las otras mejoras que se hayan introducido en el régimen y administracion de la Isla.

Con respecto al régimen, ninguna; porque allí no se han concedido derechos políticos sino en los dos cortísimos períodos constitucionales del año 20 al 23, y del 34 al 37; en todo el resto no ha regido sino el sistema de las onnímodas de los capitanes generales y del estado de sitio, segun el real decreto de Fernando VII de 1825, que concede á aquellos capitanes generales las facultades de coman-



dantes de plazas sitiadas, con la añadidura de poder espatriar á los que se hagan sospechosos por su conducta pública ó *privada*, que allí se ha mandado observar.

Con semejante régimen, ya se conocerá desde luego que no hay que pensar sino en mejoras ó reformas administrativas, y tambien será fácil adivinar cuales habrán podido ser estas.

Desde luego las que se notan como mas de bulto, se deben al mismo aumento de riqueza, á las necesidades que esta crea, y á la inteligente iniciativa individual de los cubanos, como la de los caminos de hierro, y otras de este índole; pero las que dependen ó deben partir de la iniciativa del gobierno, casi se puede decir que son nulas, en sentido benéfico, que en cuanto á las perjudiciales, no dejan de ser bastantes en número y en sus naturales consecuencias.

\* \* \*

La instruccion, sobre todo la superior, se encuentra allí en el mas lamentable estado de abandono por parte del gobierno; y si no fuera por la patriótica iniciativa y empeño de los cubanos fuera completamente nula, ó insignificante por lo menos.

Los cubanos, inteligentes y previsores, viendo la apatía del gobierno, y conociendo la importancia de la ilustracion de las masas, se dedicaron con tanta nobleza y perseverancia á la educacion popular, que á pesar del reducidísimo círculo que les era lícito, han formado una juventud brillante, que ha dado hombres eminentes; y sobre todo, han estendido tanto la instruccion que, por confesion nuestra, se halla mas generalizada allí que en España.

Pero en todo lo demás, con respecto á la enseñanza superior ú oficial, que depende de la accion del gobierno, es esta tan inerte y de propósito descuidada, que, gracias si la juventud puede dedicarse allí al estudio de las leyes, de la medicina, y á la carrera del sacerdocio, porque la carencia de otras escuelas ó cátedras se puede decir que es casi completa.

Allí no hay escuela militar, ni de ingenieros, ni de agricultura, ni de ninguno de los demás ramos civiles ni industriales, que tanto se necesitan en aquel país, esencialmente agrícola y forzosamente industrial y científico para las necesidades de la elabora-

cion del azúcar; y todos los adelantos, magníficos por cierto, que se han realizado allí en la maquinaria y procedimiento de la industria azucarera, como los efectuados en la agricultura, para sustituir el trabajo libre al esclavo, y mejorar la producción, se deben exclusivamente al patriotismo, desinterés y ciencia de los cubanos.

Y á tal extremo ha llegado en este punto la falta de personal inteligente, que en Cuba no había hasta ahora poco, ni aun arquitectos; siendo necesario que los ingenieros militares dirigieran la construcción de los edificios públicos; quedando los privados al cuidado de simples albañiles ó maestros de obras, hasta que los ayuntamientos enviaron á la Península alumnos costeados por ellos, á aprender y concluir aquí la carrera de arquitectura; y esto con tan mala fortuna, como que, al llegar allá, se encontraban sin trabajo ó postergados por la multitud de arquitectos que iban de aquí nombrados, y que, merced al favoritismo, pretendían y lograban monopolizar las construcciones.

Así es, que la juventud cubana, inteligente y ganosa de estudiar y de saber, tenía que buscar la ciencia fuera de su patria, á costa de grandes sacrificios, é invadían las escuelas, colegios y universidades de España, los Estados-Unidos, Francia, Inglaterra, Alemania y aun de Italia y Suiza, adonde tenían que ir á buscar la instrucción y conocimientos que le negaba en su patria una madre que, ménos por lo negligente que por lo intencionada, podía llamarse madrastra.

Y decimos intencionada, porque una de las cosas que se han mirado con mas recelo por los hombres públicos de España, —es la demasiada inteligencia que se supone en los americanos. Ya en tiempos pasados, D. Agustín Argüelles y sus colegas en el Congreso, se quejaban de esa pretendida superioridad de los diputados americanos, que calificaban de doblez y astucia, y les achacaban, por celos, proyectos é intenciones que han servido para calumniar despues del mismo modo á los cubanos que se han ocupado de las cosas públicas en su país.

Y ahora, en estos últimos tiempos, el general Letona, en un folleto que escribió, suponiendo superior inteligencia y aptitudes en los cubanos, deducía de ahí la necesidad de vigilar muy cuidadosamente y restringir su educación, aconsejando que se pusiera

en manos de los jesuitas, como los mas á propósito para formarlos de la manera más conveniente á los fines de un gobierno receloso y desconfiado, á fin de que se cohibiesen cualidades que mas bien deberian desarrollarse y aprovecharse, en lugar de perderlas ó restringirlas.

Lo que prueba que la iustruccion se descuida allí, como se conserva la esclavitud, intencionalmente, ó con la dañada mira de cortar el vuelo á las grandes aptitudes y á las nobles y justas aspiraciones de los cubanos.



El de obras públicas es otro de los ramos allí lastimosamente descuidados. No hablaremos de los de utilidad ó simple ornato, que son nulos; pero en los que pueden llamarse de necesidad, los que existen se deben á la iniciativa y esfuerzos de los cubanos, como los caminos de hierro; que los tuvo Cuba primero que España, merced á dos cubanos que desempeñaban los cargos de Presidente y Secretario de la antigua Junta de Fomento.

En lo demás son tan raros que, fuera de los alrededores de la Habana, no hay carreteras, ni caminos transitables en las estaciones lluviosas que absorben la mayor parte del año; y en casi todos los pueblos del interior, como confiesa el Sr. Arráiztegui, faltan caminos vecinales, iglesias, casas de gobierno, cárceles, y otras obras de necesidad y utilidad, como empedrado y alumbrado.

Obras que no pueden promover y ejecutar los ayuntamientos respectivos; porque, necesitándose y no bastando todas las enormes rentas públicas para satisfacer el monopolio y el favoritismo, solo se concede á los ayuntamientos la facultad de disponer de 200 pesos, en un país que paga 30.000.000 de los mismos; la cuarta parte de todo el presupuesto de la metrópoli.

Este es otro capítulo de queja que tambien se cuida muy bien de no mencionar por los calumniadores de los hijos de Cuba. Y lo mismo sucede en los demás ramos de la administración que no enumeramos detalladamente por no ser interminables; bastando decir que, dependiendo todos, por una estremada centralizacion, de la iniciativa y accion del gobierno, y necesitando este de todos los re-

cursos para los ilícitos objetos indicados, y para la remision á la metrópoli de los llamados sobrantes, es evidente que todos deben sufrir y sufren la misma suerte.

\* \* \*

Sin embargo, debemos confesar en justo tributo á la verdad, que entre todos esos ramos descuidados, hay uno que no lo está, y es el del personal.

De este sí suelen ocuparse muy particularmente, tanto el gobierno de acá, como el de allá; y si se procediera en él con prevision y justicia, y deseo de acertar, mucho quizá pudiera remediarse. Pero se hace todo lo contrario: no se atiende más que al favoritismo; y como este es insaciable, no se hace más que aumentar ó crear empleos y entregarlos en lo general á manos inexpertas y fáciles á las tentaciones de la codicia y de la concusion.

La creacion, movilizacion, trasiego y renovacion de empleados, no tiene allí término ni guarismo, y no obedece á ninguna otra idea que á la que hemos indicado, al favoritismo; y como para el servicio de aquellos empleos se necesitan conocimientos especiales de las especiales necesidades del país; como carecen de ellos absolutamente los que allí se envían; como no pueden adquirirlos, porque es necesario removerlos pronto, para dar lugar á otros que sin cesar empujan á los existentes; y como allí las tentaciones son mas fuertes que en otra parte, y los hombres, principalmente los que van de acá, son por lo general débiles y fáciles, resultaba lo que era necesario que resultara; que, aunque se creen, supriman y remuevan audiencias; aunque se hagan, rehagan y deshagan las divisiones territoriales, y aunque se monten las oficinas del gobierno superior, como las montó un capitán general, al estilo y con la profusion que los ministerios de acá (que nada tienen de parcos en el personal), para tener directores por ministros, y direcciones por ministerios, y parodiar á la Corte y al rey en la capitania general, todos los ramos del gobierno y la administracion quedaron tan desatendidos como antes, y grandemente reagravado el Tesoro con gastos de lujo, debidos solo á la vanidad, á la arbitrariedad y al orgullo.

Y no se diga que exageramos: ¿cuál es el ramo de la administración que ha mejorado con eso que se llama reforma y que se limita al personal?

La renta de aduanas era la que mas la necesitaba; porque siendo el ingreso mas valioso del Tesoro público, es en el que mayores y mas escandalosos fraudes se cometen: se calcula en cerca de la mitad, en un 46 por 100 lo que de él se merma y fraudulentamente se sustrae á las inversiones legítimas.

Y ¿qué se ha hecho para evitar esos fraudes, con todo ese lujo de un personal inútil y costoso? Nada, absolutamente nada; en términos que ahora últimamente ha habido que hacerlo, y por cierto de una manera análoga á la que siempre han pretendido los cubanos.

Y si nada se ha hecho en un ramo, en el cual, con una reforma inteligente, se hubiera alcanzado un producto de mas de 20 millones de pesos, es evidente que nada se ha hecho tampoco de provecho en ninguno de los otros.

Conste, pues, que el régimen y administración de Cuba son pésimos: absoluto y arbitrario el uno; intencionadamente descuidada la otra, y que las reformas administrativas que allí se dicen hechas, son nulas ó ineficaces: la prueba es que todos, absolutamente todos, convienen en que dichas reformas son deficientes y necesarias: es decir, que deben hacerse, pero que no se han hecho.

## DEMOSTRACION.

---

¿Y porqué no se han hecho? ¿Qué causa es esa tan poderosa que, conociéndose toda la necesidad de esas reformas, no se han realizado, ó son insuficientes las que se realizan?

Hay efectivamente una causa y tan poderosa, cuanto que, mientras subsista, será imposible verificar aquellas reformas, siquiera sean administrativas, en el sentido y con la eficacia necesarias.

Y esa causa no es otra sino la deficiencia de derechos políticos en los que han de ser gobernados y administrados.

Inútil es pensar en que se pueda marchar recta y beneficiosa-

mente por la senda del buen gobierno y administracion de un pueblo, mientras no se concedan sus derechos políticos á los individuos, y puedan ejercerlos convenientemente. Y la razon es muy óbvia; ya la hemos apuntado y desenvuelto, y ahora solo nos resta comprobarla con un hecho reciente y subsistente, promovido y ejecutado por los mismos intransigentes adversarios de toda concesion de derechos políticos á los cubanos. Este hecho es el siguiente:

La guerra de la insurreccion ha producido en Cuba un considerable aumento de gastos: el tesoro de la metrópoli, recargado hasta el extremo de amenazar con una bancarrota, no podia ni ayudar siquiera á soportarlos: habia una necesidad absoluta de atenderlos y satisfacerlos con los ingresos y el Tesoro de la Isla: estos no alcanzaban, ni mucho ménos, á cubrirlos; y como los de la guerra sobre todo eran apremiantes; y como, si no los cubria el tesoro público, tenia que cubrirlos el de los particulares, so pena de presenciar el triunfo de los insurrectos, la necesidad abrió los ojos y se vió, y se conoció y practicó el verdadero camino.

Si Cuba hubiera permanecido entonces en su anterior estado normal de sumision y obediencia ciega, el gobierno hubiera establecido y prescrito las derramas, ó empréstitos forzosos, con el nombre de donativos voluntarios, y el tesoro particular hubiera sustituido al público; pero ya los peninsulares allí residentes se habian apoderado de la situacion; mandaban por sí mismos, y para salvar sus cajas, trataron de llenar las de la Hacienda.

Sabian que se cometian grandes escándalos en la exaccion é inversion de las rentas, sobre todo en la de aduanas, y decidieron poner remedio. ¿Y como lo pusieron? Interviniendo ellos, los propios interesados, en el cobro de esos derechos. Nombraron una comision de ellos mismos que los vigilara é interviniera, y con esto solo consiguieron el fabuloso resultado de que, las rentas de aduanas, á pesar de la gran disminucion que experimentaba el comercio, á causa de la guerra, produjera mas del doble, casi un triple de lo que producía en los tiempos normales anteriores á la guerra.

Resultado doble de este procedimiento. Primero: que se cometian grandes fraudes y robos en el cobro de esas rentas; fraudes que no habian podido nunca estirpar los gobiernos de la Isla: y segundo: que el medio eficaz y seguro de cortar los abusos, era la intervencion

de los interesados, que es lo que han estado pidiendo siempre los cubanos, y que ellos, los peninsulares de allá y de acá, se han obstinado y se obstinan en negarles.

Con lo que queda probado por confesion y práctica de los peninsulares de Cuba, que el remedio verdadero y eficaz de los abusos del régimen y administracion de la Isla, como el de todos los pueblos, es el de la intervencion directa en ellas de los mismos interesados, con la concesion y ejercicio de los derechos políticos; y que por tanto, no tienen razon en oponerse, solo porque lo piden los cubanos, á lo que ellos mismos están practicando con satisfactorios resultados. Lo mismo han hecho aquellos en otros ramos, incluso el del personal, y las consecuencias han sido igualmente beneficiosas.

No hay que pensar, pues, en que los cubanos pueden ser bien regidos y administrados; en que se haga ninguna clase de reforma política ni administrativa conveniente, sin que antes se les concedan todos los derechos políticos, y puedan libre y debidamente ejercerlos.

\* \* \*

Y hé aquí tambien claramente explicado el motivo por qué se hace una oposicion tenaz, sistemática y á todo trance, á la concesion de esos derechos á los cubanos.

Se sabe que, con ellos, se harán las debidas reformas políticas y administrativas: que con esas reformas acabarán los abusos, los monopolios, la inmoralidad y corrupcion, á cuya sombra medran tantos intereses bastardos é ilegítimos; y es natural que todos los que medran ó esperan medrar á la sombra de esos intereses, se opongan y rechacen la concesion de unos derechos que habrian de barrer todas las inmundas fuentes de inmoralidad y desórden, para restablecer los rectos principios del órden, la moralidad y la justicia.

Es pues, probado, y ha de consignarse como verdad constante, que los que se oponen á la concesion de derechos políticos á los cubanos son los interesados en los abusos y monopolios que habian de desaparecer con el ejercicio de aquellos; y que no tienen por norte y guia de su conducta la integridad del territorio, el bien y honra

de la patria, sino sus intereses ilegítimos y mezquinos, contrarios á la prosperidad, honra é integridad de la patria.



Hé aquí explicado y descubierto el móvil ruin é indigno de ese clamoreo incesante é insensato contra los derechos políticos de los cubanos. Veamos, sin embargo, en qué lo fundan, y cómo pretenden justificarlo.



Los españoles gozan todos de sus derechos políticos por tradicion y por todas las diferentes y sucesivas constituciones políticas: los cubanos, dicen ellos, que son españoles, y sin embargo, sostienen que no deben gozar derechos políticos. ¿Por qué esa diferencia?

Examinemos el raciocinio que hacen en este punto, que es por demás peregrino.

Dicen que no deben concederse derechos políticos á los cubanos; porque estos no habian de utilizarlos sino para segregarse de la nacionalidad española; que, por tanto, nunca se les han ofrecido, ni debe ofrecérseles, sino ser gobernados por un régimen fuerte que los obligue á permanecer bajo la dominacion de la metrópoli; y para confirmacion de esto, se citan y aducen dichos y escritos de algunos cubanos que se han expresado en sentido análogo, manifestando que no quieren nada con España, y que si algo aceptan de ella es con calidad de por ahora y mientras llegue la ocasion de ser independientes y regirse por sí mismos.

Pero ¿cómo pueden hacerse seriamente estos argumentos contraproducentes, y que forman un círculo vicioso en que se contradicen los mismos que lo hacen? Y esto se demuestra con una sola observacion.

Si los cubanos quieren segregarse de la madre patria, ¿cuál es la razon que tienen ó que alegan? No es otra sino la de estar mal gobernados: luego cuando estén bien gobernados, no querrán segregarse de su nacionalidad.

Ahora bien; están mal gobernados porque no intervienen ellos en



su gobierno y administracion; porque no se les conceden derechos políticos; luego no concediéndoseles, como no se les quiere conceder esos derechos, han de estar siempre mal gobernados; y estándolo y no teniendo esperanzas de dejar de estarlo, han de desear y propender á la separacion, para regirse por sí mismos.

Elijan, pues, estos neo-raciocinadores: ó los cubanos están bien gobernados, y entonces no han de querer segregarse de una nacionalidad y un gobierno que los satisface; ó están mal gobernados, sin esperanzas fundadas de mejoras; y entonces tienen derecho y justicia para pretender separarse, y procurar por sí mismos la rectificacion de sus doctrinas. El dilema es ineludible.

Pero decir que los cubanos quieren estar bien gobernados para renegar de su buen gobierno y separarse á correr aventuras, es suponer, ó que los cubanos son insensatos, ó que lo son los que así lo suponen; y como los pueblos nunca son insensatos, resulta que lo son aquellos que hacen argumentacion semejante; porque, en efecto, es necesario la demencia ó la mala fé para argüir de esta manera: dejamos tambien la eleccion á los argumentadores.



No negaremos que haya habido cubanos que hayan manifestado deseos de separar á Cuba de la metrópoli, y aún, si se quiere, de separarla á todo trance, aceptando las libertades que se concedan, con el objeto de llevar á cabo aquel propósito. No podemos llevar más lejos la suposicion: ya se vé que concedemos, ó damos por supuesto, todo lo más avanzado de las suposiciones contrarias.

Pero ¿sabeis por qué es esto? Pues es, porque esos cubanos estaban persuadidos de que nada tenían que esperar de los gobiernos de España; porque veian y sabian, ó creian saber, que nada eficaz habia de concedérseles; ó que las mayores concesiones que podrian obtener, no habrian de ser las eficaces y verdaderas. En suma, porque veian y sabian que todos los hombres de Estado de España, de todos los partidos, incluso los más avanzados, cuando se trataba de Cuba, hacian el mismo raciocinio torpe á que acabamos de contraernos: el de que la libertad en Cuba no ha de servir sino para la independenciam.

Y fuerza es confesar que no dejaban de tener los cubanos razones para creerlo.

No queremos remontarnos á épocas lejanas, porque son modernas todas las citas que se hacen; pero de 1836 acá, desde D. Agustin Argüelles hasta el Sr. Arráiztegui, todos los hombres de Estado de España y los que no lo son, han pensado, con respecto de la política de Cuba, de la misma manera.

Argüelles decia que los diputados americanos habian venido á las Córtes á engañar á sus compañeros, y á poner sus posiciones y sus talentos al servicio de la independencia de aquellos países.

Sancho decia que si se le preguntaba cual Constitucion habia de darse á las colonias americanas, responderia que ninguna.

Y procediendo con una intencion doble, ó cuando ménos misteriosa é indescifrable, declararon aquellas Córtes, que la Constitucion española no era aplicable á las colonias americanas, las cuales habian de regirse por leyes especiales. Estas leyes especiales habian de ser políticas ó *constitutivas*; porque de eso era de lo que se trataba en aquellas Córtes *constituyentes*; y sin embargo, no lo expresaron, para dar lugar á la interpretacion que despues se ha hecho, de que aquellas leyes especiales eran las del absolutismo allí, y la libertad acá.

Al ménos esta fué la realidad entonces y despues, en 1845, que se repitió la misma oferta de leyes especiales, y la misma práctica del absolutismo en una parte y la libertad en la otra.

Despues, los gobiernos sucesivos hablaron alguna vez de reformas en Ultramar; políticas segun la oposicion, y administrativas solamente, segun el gobierno; y las políticas de la oposicion se limitaban á la asimilacion con diputados á Córtes antillanos; pero el gobierno decia que necesitaba estudiar; nunca se hicieron esos estudios, y no se verificó ni la asimilacion, ni mas leyes especiales, que las antiguas del absolutismo en Cuba y la libertad en España.

Por último, en 1865 hubo un conato que pudo parecer sério; y se expidió el famoso decreto en que se convocaba una junta compuesta de elegidos por los habitantes de Cuba, y otros por el gobierno, para que informaran acerca de las reformas políticas y administrativas que convendria establecer en aquellos países. Esto, mas que una oferta, parecia un propósito de acometer reformas hasta políti-

cas en el régimen ultramarino (y aquí tiene el Sr. Arráiztegui como se han hecho á los cubanos ofertas que no se han cumplido).

Ya entonces, aunque, como hemos dicho, esto mas que oferta, parecia un propósito, é indudablemente era un conato, sin embargo, los cubanos habian sido víctimas de tantas ilusiones y tantos desengaños, que muchos dudaban y recelaban, y aun alguno mas ofendido, pretendiera que se rehusara acudir á un llamamiento que de antemano sostenia, que habia de ser ilusorio. Tanta y tan arraigada era la desconfianza.

Pero la nobleza y el patriotismo triunfó de todo. «Nos llaman, digeron los cubanos, para consultarnos acerca de las leyes políticas y civiles que hayan de regirnos: no se diga jamás que rehusamos nuestros consejos al gobierno y nuestro apoyo á la pátria. Acudamos al llamamiento; digamos todo lo que tenemos que decir sobre lo que se nos pregunte y sobre lo que no se nos pregunte, si fuese necesario ó conveniente: escribámoslo para que conste, y suceda lo que suceda, nosotros habremos cumplido nuestro deber, si los demás no cumplen los suyos.»

Las elecciones se hicieron, y triunfaron en ellas los patriotas, á pesar de todo cuanto se hizo para impedirlo; vinieron los comisionados y hablaron y escribieron cuanto tenian que decir sobre todas las cuestiones políticas, económicas y sociales; y guardaron sus borradores que despues imprimieron para que jamás pueda decirse, que el gobierno de España carecia de nada de lo que pudiera necesitar, para cumplir sus ineludibles deberes con respecto á sus colonias de las Antillas.

El ministro de Ultramar, en el discurso de la clausura de las sesiones, se manifestó altamente satisfecho de la conducta de los comisionados, á quienes hizo la justicia que merecian, y prometió solemnemente á nombre del gobierno (entiéndalo bien el Sr. Arráiztegui) *prometió* solemnemente, que se acometerian desde luego las reformas *políticas* y *sociales* que demandaba el Estado de aquellas Islas, autorizando expresamente á los comisionados, á que así lo comunicaran á sus comitentes, para su debida satisfaccion.

Los comisionados, crédulos por centésima vez, así lo hicieron; y el resultado ya se sabe cual ha sido. Ya lo hemos apuntado; pero es necesario repetirlo. Las palabras se desvanecieron; las ofertas,

como siempre, no se cumplieron; y todo lo que produjo aquella informacion fué una creacion y recargo enorme de contribuciones, con la indigna añadidura de suponerla ó dar á entender, que habia sido pedida por los comisionados. La burla no podia ser más completa: los comisionados se retiraron indignados, y la realizacion del nuevo impuesto hizo lo demás. La insurreccion estalló en seguida.

Dígase ahora, en vista de todo esto, si los cubanos carecian de razon y de fundamento bastantes para desconfiar del gobierno de España; para creer que jamás se les hará justicia, porque nunca se habia pensado en hacerla; y por último, para buscar por otros senderos, la debida satisfaccion de sus necesidades.

Lo que hay en este punto es otra verdad, que nos hemos empeñado siempre en desconocer. Los cubanos lo que han querido siempre, es la libertad que se les debe; *la intervencion* en su régimen y administracion; lo que de ninguna manera era incompatible con su union á España. Su lema no era sino *Cuba libre*. Preferian serlo con España; así lo pidieron, instaron, lo suplicaron, y cuando vieron que todo era en vano; que España rehusaba, resistia, á todo se negaba; entonces fué cuando digieron *CUBA LIBRE; con España, si España quiere: si no quiere España, sin España*: Siempre la alternativa. Si despues la suprimen, ó la han suprimido, culpa será de los que los hayan forzado.



Sin embargo, se dice, el sistema de asimilacion debió haberles bastado: no tenian derecho de quejarse si, considerando á la Isla, como provincia española, se hacia estensiva á aquellos dominios la Constitucion de la monarquía; y esto se hizo en 1820 y en 1834; y sin embargo, los cubanos permanecieron descontentos, é insistieron en sus planes.

No sabemos que esto sea completamente exacte; pero no esquivamos ningun argumento; nos agrada acudir á todos los terrenos; y suponiendo cierta esa hipótesis, los cubanos tendrian mucha razon, para no darse por satisfechos con el sistema de asimilacion, por más completo que pudiera ser; puesto que habria de ser más

ineficaz, mientras fuera más completo. Y la razon es evidente.

Con el sistema de asimilacion, queda subsistente la centralizacion; y ya sea por el ministerio ó por las Córtes, se gobierna desde Madrid, desde un centro á 1.600 leguas de distancia; sin conocimiento y sin oportunidad, aunque vinieran al Congreso diputados antillanos, que serian tan inútiles como lo han sido siempre, y como no pueden dejar de ser, 20 ó 30 individuos confundidos entre 300 ó 400.

Y la mayor prueba de esta verdad es, que el Sr. Arráiztegui ha aceptado este sistema y ha querido ser diputado por Cuba, cuando los amigos le han ofrecido sus sufragios.

El Sr. Arráiztegui cree que no puede conservarse á Cuba, sino con un gobierno *fuerte*, que la obligue á permanecer bajo la dominacion española; y aceptando la asimilacion y la diputacion, demuestra su creencia, de que con ambas cosas se puede gobernar y conservar á Cuba, no por la voluntad y el buen gobierno, sino por la *fuerza*, que es para él el único elemento de la conservacion y del gobierno de Cuba.

Y tiene razon el Sr. Arráiztegui; con el sistema de asimilacion, puede muy bien conseguir su objeto.

Por esto, semejante sistema no ha sido nunca el adaptado, ni el que conviene á las colonias lejanas y que han llegado á cierto grado de civilizacion y cultura, las cuales requieren entonces, una descentralizacion bastante, para que puedan ellas mismas darse las leyes y administrarse por sí mismas, por medio de sus Cámaras legislativas, y con más ó menos intervencion del gobierno metropolitano, segun las circunstancias.

Este es el sistema que han seguido las naciones civilizadas y colonizadoras de Europa, y especialmente la Inglaterra, maestra en estos asuntos, y con los más satisfactorios resultados; y esto es lo que nunca ha podido caber en las cabezas, ni entrar en los propósitos, de los hombres públicos de España.

Para ellos; para todos ellos, cualquier clase de libertad en las colonias, es allanarles el camino de la independendencia; y ese régimen político especial, á que llaman impropriamente autonomía, es para ellos la independendencia misma. Y con tales ideas, ó con la afectacion de tales ideas, es inútil pensar, en que puedan nunca conceder libertades á las colonias, y muchísimo menos, que pudieran lle-

gar hasta las leyes políticas, especiales y descentralizadoras, sin las cuales no serán jamás, ni podrán ser bien gobernadas.

Y hé aquí por qué, los cubanos tendrían motivo para no conformarse con el sistema de asimilación que han practicado sin fruto, y para aspirar á la separación, en la imposibilidad de obtener esas leyes, llamadas autonómicas, que se les deben y que es lo único satisfactorio y que les conviene.

Hay además otra causa que justificaria á los cubanos, y es la de que, ni al mismo gobierno de la metrópoli le conviene, que vengan al Congreso los diputados de Cuba. Allí se han cometido crímenes que no se quieren corregir, sino guardar en silencio; y el gobierno no ha de consentir, que vengan diputados cubanos á denunciar al mundo con su autorizada voz, lo que un comisionado denunció en secreto en la junta de información.

Ahora han sido convocados, porque se cree tener confianza en el éxito de las elecciones. Pero, ¡ay de nuestra honra, si el gobierno se equivoca ahora, como se equivocó entonces! De todos modos, ó no volverán á ser convocados, ó si se convocan, al menor amago de temor ó de sospecha, serán ignominiosamente sacrificados, como en 1837. Los cubanos lo saben, y no es extraño que desesperen de obtener ninguna clase de concesiones, ni que las que se otorguen sean duraderas.



No tiene, pues, razón el Sr. Arráiztegui y demás de sus compañeros en asegurar, que había mala fé, doblez y perfidia de parte de los cubanos, cuando pedían libertades, no para disfrutarlas, sino para valerse de ellas y utilizarlas, con el fin de consumir la separación que suponen ser su verdadero objetivo.

El Sr. Arráiztegui confunde, ó no quiere penetrar en el fondo de la verdad. Lo que hay en esto es, que á los cubanos nunca se les ha concedido ni pensado en concederles; lo que en justicia se les debe con un régimen *autonómico*, sino libertades á medias ó ineficaces con el régimen de *asimilación*; y estando, con fundamento, convencidos de que nunca podrán obtener, sino cuando más esto último; no debe extrañarse que utilizaran esas libertades á medias que no pueden satisfacerlos, para obtener la completa que

se les debe y se les niega sin razon. En cuyo caso, la culpa no será de ellos que aspiran á lo que se les debe de justicia, sino de los que se la niegan.

Y si el Sr. Arráztegui y consortes quieren la última prueba de esta verdad, oigan lo que dice su correligionario *La Integridad Nacional* en 19 de enero de 1871, hablando de los malos nombramientos de empleados para la gran Antilla.

Dice :

«Cuando Cuba vuelva á estar en paz y próspera, será tiempo de *enviar á Indias á los favorecidos de las situaciones*; pero mientras necesita el valor y la inteligencia para salvarla, no es ni político ni racional mandar allá otra clase de funcionarios, que los que *hay seguridad* de que puedan desempeñar bien su mision, y no comprometer la situacion con su incompetencia.»

¿Se convence ahora el Sr. Arráztegui, y todos los que piensen con seriedad en estos asuntos, de las justísimas razones que han tenido los cubanos para no esperar nada de sus supuestos hermanos los peninsulares? Ahora que estamos en peligro, dicen, seamos justos para salvarnos; despues que cese el riesgo y nos salvemos, tendremos tiempo y volveremos al favoritismo, á la injusticia, la explotacion y la iniquidad. Si el Sr. Arráztegui y demás compañeros no se convencen, será porque les falta, con la buena fé, la voluntad.

Sabemos la cita que se nos hace en este particular, que es la del segundo período del mando del general Dulce. Quisiéramos haber dejado el exámen de este punto para otro lugar que nos parecia mas adecuado; pero lo anticiparemos, porque aquí tambien cabe, á reserva de recordarlo despues, si fuese necesario.

Dicen que el general D. Domingo Dulce, en el segundo período de su mando, llevaba instrucciones y facultades para ofrecer y plantear desde luego en Cuba las reformas mas liberales: que las planteó en efecto, y que los cubanos rechazaron las unas y abusaron ó se valieron de las otras para marchar á su fin ú objeto predilecto, que era la separacion.

Aquí se mezcla lo falso con lo verdadero para apoyar una calumnia y encubrir una indignidad; y vamos á decir lo que hubo de cierto en todo esto, porque creemos saber la verdad.

Efectivamente; segun se nos asegura por personas que deben estar perfectamente enteradas, el general Dulce ofreció ámplias libertades á los insurrectos, y comenzó á plantear algunas en la Habana ó en la Isla. Envió comisionados á aquellos, ofreciéndoles una Constitucion análoga á la del Canadá. Sin duda el gobierno de la metrópoli se convenció de la justicia con que los cubanos deseaban intervenir eficazmente en el régimen y gerencia de sus asuntos, y autorizó á su Delegado para hacer esa proposicion: la hizo en efecto, y es falso de toda falsedad que los insurrectos la rechazaran.

Podria haber alguno que otro intransigente, lo que nada significa, porque no hay regla sin excepciones; pero los jefes principales que debian estar seguros de sus hechos y de que serian confirmados por sus subordinados, acogieron y aceptaron desde luego la proposicion, exigiendo solo las debidas garantías, como lo demuestra la contestacion que dió Mármol á D. José de Armas, uno de los comisionados, y que á la letra es como sigue.» Al ciudadano José de Armas.—Deseando la libertad del país, cualquiera que sea el medio de conseguirla con seguridad, no dudaríamos aceptar la solucion que V. nos propone, bajo la direccion del general Dulce, si se nos dieran las garantías de la Milicia Nacional y todas las demás que necesita el país, para que no siga las fluctuaciones de la política española. Soy de V. atento y seguro servidor y amigo Q. B. S. M.—Donato de Mármol.—Cuartel de las dos Palomas, Enero 27 de 1869.»

Si despues Armas, dijo que habia llevado tales ó cuales intenciones, esto será culpa personal y solo suya; pero que de ninguna manera invalidará ni oscurecerá el hecho positivo, de la aceptacion de sus proposiciones por los insurrectos, contante en el documento transcrito.

Armas no pudo llegar hasta donde estaba Céspedes el jefe de la insurreccion; porque, no habiéndose pactado un armisticio previo, no eran fáciles los viajes y comunicaciones, y ya se ha visto despues, la suerte que podian correr en Cuba estos parlamentarios; pero vió á Mármol que era su segundo, y que contestó debidamente



autorizado; y ya se vé que se aceptaban las proposiciones, si se daban las debidas y correspondientes garantías que asegurasen su cumplimiento; pues nadie podria exigir, ni era racional y cuerdo, entregarse á merced del enemigo, solo en la cándida confianza de una simple oferta.

Pero, de todos modos, lo cierto es que la proposicion no fué rechazada, sino, por el contrario, admitida; bajo condiciones, es verdad; pero condiciones que no podian ser rechazadas, partiendo de la buena fé que debia suponerse en el proponente; puesto que esas condiciones no eran otras que las de las garantías necesarias para asegurar el cumplimiento de lo que se ofrecia y aceptaba.

Este documento debió llegar á las manos del general Dulce, y al conocimiento de cuantos le rodeaban; lo tuvimos en nuestro poder desde el principio; se ha publicado despues; ni el Sr. Arráiztegui ni nadie debe ignorarlo, y es una calumnia, una imputacion falsa, hecha á sabiendas; decir y asegurar que los cubanos no han querido nada con España; cuando consta lo contrario en documentos auténticos que nadie ha negado ni podrán negarse.



Ahora ¿por qué quedó sin efecto esa transaccion? ¿Cómo es que, despues de propuesta y aceptada no pudo realizarse? ¿Seria porque el general Dulce y el gobierno su delegante, se negaran á acceder á las garantías que se demandaban? No queremos hacer esa injuria al gobierno de una nacion hidalga: si así fuera, peor para ella y para sus defensores: los insurrectos serian los que, en ese caso, quedarian justificados.

Pero no creemos que esto fuera lo cierto. Por el contrario creemos, ó debemos, ó nos agrada suponer; que el gobierno y su delegado procedian de buena fé; que deseaban terminar de aquella manera pacífica y digna, esa guerra fratricida, y que no se llevó á cabo su laudable propósito, por la tenaz é inícuca resistencia de los que deseaban sostener á todo trance el *statu quo*, en que cifraban la conservacion de sus torpes y bastardos intereses. Y todos los hechos lo demuestran.

Desde luego, el general Dulce era mal mirado por esos peninsu-

lares intransigentes desde que, al despedirse, terminado su primer mando, dijo á los hijos de Cuba, que el era un cubano mas; frase que jamás le perdonaron, los que querian conservar y ahondar á toda costa, la raya divisoria entre españoles y cubanos.

Por esto, fué recibido por ellos con frialdad, recelo y desconfianza, en el período de su segundo mando. Es verdad que Dulce encontró tambien entonces á los cubanos, dudosos, cuando mas; de ninguna manera hostiles ni desconfiados: esperaban, por el contrario de él, mas que de ningun otro, y se le manifestaron dispuestos á ayudarlo. Dulce lo conoció: vió desde luego, de donde podia venir únicamente la resistencia, y se propuso vencerla.

Convocó á los peninsulares; les manifestó la conveniencia de terminar una lucha entre hermanos, por medio de concesiones satisfactorias para todos: les demostró que, de otra manera, se perderia la Isla despues de arruinada; les comunicó el propósito de él y del gobierno, de llevar esa empresa á cabo, y terminó anunciándoles la necesidad, de someterse á las decisiones del gobierno supremo.

Los intransigentes conocieron el peligro de sus torpes intereses, y no se arredraron. Ofrecieron, primero tímida al parecer y respetuosamente, observaciones que fueron contestadas por el general; insistieron, lucharon, y escudando sus perversos designios con el nombre y la honra de la patria, se opusieron al fin á toda idea de acomodamiento; á todo lo que no fuera la continuacion de la guerra y conservacion de lo existente; con tanta tenacidad y arrogancia que el general, atónito y perplejo entre resoluciones pacíficas y airadas, no pudo dejar de decirles «Vosotros perdereis á Cuba», y les volvió la espalda.

Ya antes habia dicho una de nuestras eminencias políticas en el Senado «Los negreros perderán á Cuba». Entonces lo repitió Dulce; y el doble y funesto vaticinio, está á punto de realizarse.

Los intransigentes no se descuidaban. Sabian que tenian enfrente al capitan general de la Isla y á todos los cubanos; pero ellos tenian la astucia de las malas artes; el propósito firme de valerse de todos los medios; en último caso de la misma fuerza; y aceptaron el reto y se arrojaron á la lucha con toda clase de armas vedadas.

El general Dulce, para probar la decision de su propósito, habia concedido y puesto en práctica la libertad de reunion, con cier-

tas limitaciones, y la de imprenta, con solo la prohibicion de tratar de la cuestion de esclavitud y la religiosa, y los escritores habaneros comenzaron á hacer uso de esta.

Algunos suponen, que Dulce no prohibió tratar la cuestion de la independencia de la Isla, estando viva una insurreccion armada para conseguirla, porque quiso tender un lazo á los cubanos, incitándoles á un desbordamiento de pasiones, que motivara una represion rigurosa y el retroceso al antiguo absolutismo de la autoridad.

Si así fuera, peor para el general, para su gobierno, y para su causa. Nosotros queremos creer, que Dulce procedia de buena fé, y que permitió tratar la cuestion de la independencia de la Isla, porque era fácil á los peninsulares probar, y para que se probaran los peligros de esa aventura, con el ejemplo de las repúblicas hispano-americanas, y la conveniencia de una Constitucion como la del Canadá, que él ofrecia con el irrecusable ejemplo de esa colonia inglesa, que pudiera ya hoy, si quisiera, figurar en el rango de las naciones.

De un modo ú otro, lo cierto es, que la prensa habanera no dejó de aludir á una cuestion que no se le habia vedado. Los peninsulares, en lugar de discutir, apelaron á la pasion; comenzaron á exacerbarse los ánimos, y determinaron apresurar el instante de un rompimiento ruidoso, completo, y que motivara una resolucion enérgica y decisiva, en el sentido que deseaban.

Eligieron la ocasion. Se daba en el teatro de Villanueva una funcion, que se decia á beneficio de unos desgraciados y que se supuso seria para los insurrectos heridos en el campo. Se sabia que habian de hacerse alusiones mas ó menos embozadas: se contaba con las excitaciones de unos, con la imprudencia de otros, y sobre todo con la decision de los intransigentes, á provocar á todo trance un escándalo; pero un escándalo sangriento y horrible, capaz de llenar todas sus esperanzas.

Llegó la noche de la funcion: se apostó un peloton de voluntarios armados en las inmediaciones del teatro, y se aguardó lo demás. El edificio estaba completamente lleno, no siendo las señoras las que estaban en menor número. Comenzaron los aplausos, el ruido, las excitaciones; pero el momento no llegaba; hasta que

por fin se hizo oír, ó se creyó oír una detonacion: esta fué la señal; y al oírla, salen los voluntarios de su escondite, se abalanzan como tigres dentro del teatro, y comienzan á hacer fuego sobre aquella apiñada muchedumbre inerme, compuesta de hombres y mujeres, ancianos y niños.

El efecto de aquella agresion tan violenta como inesperada, no puede describirse. El estupor fué general: la angustia y el desorden consiguientes; muertos, heridos, desmayos, accidentes, gritos de ira y de socorro; el tropel de gente se arremolinaba en las puertas é imposibilitaba la salida; y en medio de aquel espantoso siniestro, no contentos sus promovedores con la sangre derramada parcialmente, quisieron el sacrificio, de todos los que se hallaban dentro del edificio, é intentaron incendiarlo, y aun se dice que comenzaron á allegar los barriles de combustibles, para consumir aquella horrible é inmensa hecatombe.

Esto último no llegó á realizarse por fortuna; pero todo lo demás quedó realizado. El daño estaba hecho, el objeto conseguido. Si entre los colores de los adornos del teatro y de las damas, se veían los de la bandera de Cuba; si hubo alusiones mas ó ménos claras; ó si se quiere, voces subersivas; no se quiso acudir á la autoridad para denunciarlas y corregirlas; sino promover una colision sangrienta, que produjera el objeto apetecido, que era el de enconar los ánimos, para imposibilitar la conciliacion, que el general Dulce se proponía.

Y así fué: los cubanos no podrán olvidar jamás aquella brutal agresion, seguida despues de otras infinitas y que calificará la historia en su día. La indignacion rebotaba, la cólera hervía; pero la fuerza estaba de por medio: una tentativa frustrada seria funesta, y se confiaba aun, en la eficaz intervencion de la autoridad.

Vana confianza. Los voluntarios se encargaron de desvanecerla. Algunos disparos salían de las casas: nunca se averiguó, ni se trató de averiguar, qué manos los dirigian; si eran de insulares ó peninsulares; lo cierto es, que nunca ó muy rara la vez alcanzaron á estos sus proyectiles: sin embargo, se dijo que iban á ellos dirigidos y esto dió lugar á otras escenas semejantes á las que hemos descrito, acompañadas de toda clase de excesos y de crímenes.

Se dijo que los cubanos trataban de asesinar á los españoles, y los españoles se lanzaron á asesinar á los cubanos, como caníba-

les. De un balcon de la casa, en cuya planta baja se hallaba el café del *Louvre*, salió ó se dijo que habia salido un tiro, á tiempo que pasaba un peloton de voluntarios armados, de los que ninguno resultó herido; y estos, en lugar de subir á buscar el culpable para entregarlo á la accion de la justicia, y aunque el tiro salió de la parte alta, hacen una descarga sobre el café de la planta baja, y quedan muertos varios extranjeros y españoles inofensivos que allí refrescaban, bien agenos á la suerte que les esperaba.

Tambien quedó impune el bárbaro atentado; porque el gobierno, los tribunales, las autoridades todas, permanecian impasibles, y ya no hubo freno para aquellas turbas sedientas y desenfrenadas.

Con pretesto de otro disparo, se asaltó la casa de D. Miguel Aldama: no se encontró allí señal ni huella de que de ella hubiera partido el tiro, y sin embargo fué saquedada, robada, rotos ó destruidos los riquísimos muebles que no pudieron llevarse: se añadió la violacion de una criada á todos estos atentados, y esparcidos despues aquellos hombres (si merecen el nombre de tales) por las calles de la Habana, ébrios de furor y de sangre, asesinan al fotógrafo Conher, que se retiraba pacífico é inofensivo á su casa; asesinan despues á un ciudadano americano, hiriendo á otros que acababan de llegar de su país; solo porque llevaban corbatas azules; penetran en las casas, de dia, de noche, á media noche: sorprenden á los hombres en el seno de sus familias, en el lecho de sus esposas, para asesinarlos á su vista, ó para asesinarlos fuera de ella, y nadie puede calcular, hasta donde hubiera llegado la furia de aquellas hienas; si una potencia extranjera no hubiera venido á pararlos de repente, en su desbordado y sangriento curso.

Se temió la intervencion de los Estados-Unidos por la muerte de los ciudadanos americanos, y fué necesario á las autoridades de la Habana sacrificar una víctima, en vindicacion de las inmoladas, y los asesinatos en la ciudad aterrorizada, si no cesaron del todo, fueron menores en número, y sustituidos por los embargos de bienes, que si no saciaban la sed de sangre, podrian satisfacer la no ménos insaciable de la avaricia.

El objeto, como hemos dicho, se habia conseguido. Se habia cavado un abismo entre insulares y peninsulares: de aquellos, los que no eran asesinados, eran condenados á presidio, ó confinados á

Fernando Póo; conducidos en jaulas, como fieras; entregados á sus enemigos los voluntarios, que los torturaban y saqueaban en todo el camino; los otros eran perseguidos, señalados como víctimas, obligados á expatriarse ó á emigrar; los que emigraban, veian sus bienes embargados y ellos mismos expuestos á perecer de miseria en país extraño; los que venian á la madre pátria, tambien eran señalados como laborantes y traidores encubiertos, concitándose contra ellos hasta las iras populares: no se les queria dejar lugar en el mundo, para que el ódio fuera eterno, é imposible la conciliacion que se habia propuesto realizar el general Dulce, y que habian aceptado los insurrectos, como hemos visto.



Se habia conseguido lo que se deseaba: pero el plan de los peninsulares intransigentes era más vasto y era necesario cumplirlo. La conciliacion no habia podido efectuarse; no porque los insurrectos dejaran de aceptar las proposiciones que se les hicieran; sino porque los peninsulares de la Habana, lo hicieron imposible, colmando un lago de sangre y levantando á su alrededor montañas de víctimas. Sin embargo, Dulce estaba todavía en Cuba: su presencia podia ser una amenaza perenne, y era preciso que desapareciera.

Ya lo habian obligado á permanecer atónito y mudo, ante el abominable tropel de sus excesos: querian además degradarlo: un niño dió, ó digieron que habia dado un grito subersivo: se apoderan de él las turbas: un comisario de policia quiere salvarlo para entregarlo á la justicia, y el comisario es públicamente asesinado en la plaza del palacio del capitan general: éste descende á sosegar el tumulto, y se le obliga á entregar la víctima á un Consejo de guerra de los mismos voluntarios, sus enemigos; que allí mismo le sentencian á muerte y lo ejecutan á presencia del general, impotente para salvarle y salvarse él mismo de su degradacion y desprestigio.

Ya entonces conocieron los voluntarios, que la autoridad desprestigiada agonizaba, y resolvieron darle la muerte. Primero se ensayaron en los generales Letona, Pelaez, Modet y otros; estos habian denunciado los asesinatos y crímenes cometidos por los penin-

sulares en los campos y ciudades del interior, y se habian opuesto á ellos; los acusaron de traidores; los obligaron á dejar sus mandos; algunos de ellos llegaron á la Habana, las turbas se desencadenaron contra ellos; los buscaban para arrastrarlos, y tuvieron que ocultarse y embarcarse, para libertar á sus compatriotas de nuevos y mas horrendos atentados.

Quedaba solo el general Dulce, y fuertes con la impunidad y seguros del triunfo, se juntan, se aunan, acuden en tropel á su palacio, lo cercan, vomitando amenazas y alaridos. Dulce quiere defenderse; la tropa permanece pasiva; suben los amotinados; intiman al general su deposicion y su inmediata salida de la Isla, y el capitán general español, viendo así pisoteadas sus insignias y ultrajada su autoridad por sus mismos compatriotas, obligados á obedecerlo y respetarlo, tuvo que dimitir y embarcarse, para venir á morir á su pátria; sin venganza; de dolor, de vergüenza y pesadumbre.

Los peninsulares intransigentes, negreros ó voluntarios triunfaron por completo: la conciliacion se hizo imposible: la autoridad quedó destronada: ellos dueños del poder, y los capitanes generales sucesivos y el mismo gobierno de la metrópoli notificado; de que en lo adelante tendrian que someterse á las leyes que les dictaran, los demagogos jefes de aquellas turbas.

Queda, pues, desvanecido el cargo relativo á que los cubanos, firmes en su inquebrantable propósito de separarse de la metrópoli, han desechado siempre todo acomodamiento con España; y probado por el contrario, que siempre han aceptado los que se les han propuesto, con tal de que se les dieran las garantías suficientes para asegurar sus derechos y ponerse á cubierto de los furores y excesos de los peninsulares; y que éstos son los que han hecho imposible siempre, todo linage de conciliacion y avenimiento.



## MAS CARGOS.

---

Otros cargos se hacen tambien á los cubanos que, aunque de menos importancia, conviene desvanecer, para no dejar nada sin dilucidar.

Se les echa en cara que son ingratos, renegando de su origen y contradiciéndose cuando al mismo tiempo de él se envanecen: que, no siendo descendientes de los indígenas, no tienen derecho para pretender lanzar á los españoles de aquella tierra que conquistaron y de los cuales descienden verdaderamente: que, por mas agravios que tengan del gobierno, deben ser muy poco profundos, cuando los peninsulares, allí residentes, regidos de la misma manera, se hallan contentos y satisfechos: que, aun cuando tuvieran derecho de insurreccionarse, no debieron, y fué una felonía elegir el momento en que la madre patria, revolucionada, se veia amenazada de una guerra civil; y por último, que siendo pocos y de poco valer, nunca debieron hacer, como hacen; una guerra de bandidos, de asesinos, de incendiarios y de cobardes.

Creemos no haber omitido nada, ni aun la rudeza del lenguaje; á fin de que no se estrañe; si la defensa corresponde á la crudeza del ataque.



¡Ingratos los cubanos á la madre patria! y ¿por qué? Ingrato es, el que paga los beneficios con agravios. Y ¿cuáles son los beneficios que han recibido los cubanos de su metrópoli; y cuáles los agravios con que han correspondido?

Alguna vez hemos oido decirles, «¡Ingratos! despues que os hemos sacado de los bosques.» Pero esto no pasa de ser una frase vacia de sentido con respecto á Cuba, en donde los indígenas no fueron sacados de los bosques, sino para conducirlos al trabajo forzado y á la muerte, no habiendo quedado allí ninguno de ellos ni



de sus descendientes. Por tanto, esta ingratitud no debe referirse sino á los beneficios que aquellos naturales, hijos de los españoles conquistadores, hayan recibido de sus padres, ó de su gobierno.

Y ¿cuáles son estos beneficios?

No nos contraeremos á tiempos atrasados, porque queremos y debemos ser justos é imparciales. Las leyes de Indias, es verdad que eran absurdas en sus restricciones, sobre todo con respecto á extranjeros, estableciendo como base los monopolios en todas las esferas de la administracion, y el absolutismo en el régimen: pero estos errores fueron producto de aquellos tiempos, y en lo demás, los reyes de España y sus leyes procuraron ser benignas y protectoras de los naturales, contra la rapacidad y crueldades de los conquistadores, de las autoridades y de los aventureros, que de estas playas se lanzaban á aquellos climas fabulosos.

En esos tiempos, los beneficios fueron del Gobierno á los indígenas; los agravios, de los españoles que de acá partian y de las autoridades que no supieron ó no quisieron contenerlos. Pero esto se refiere solo á aquellos indígenas que, como hemos dicho, en Cuba, desde entonces desaparecieron á impulsos de aquella rapacidad y crueldades, que tan gráficamente pintaron Ulloa y Jorge Juan, y que en vano quisieron combatir las leyes de Indias.

En lo demás, con respecto á Cuba, despues que desaparecieron los indígenas y quedaron solo los españoles y sus hijos, no podrá negarse, que el régimen que imperaba en las Antillas, como en todo el continente americano, era el absoluto; sin derechos políticos de ninguna clase en aquellos habitantes. Es verdad que ese régimen les era comun con los españoles, sus hermanos de la Península; y de aquí se ha querido sacar un argumento para probar, que los hispano-americanos no tenian derecho de quejarse de un régimen ó gobierno, que sufrían los peninsulares, sin rechazarlo.

Pero no creemos, ni es valedera esta argumentacion; porque, ni los peninsulares lo sufrían voluntariamente; ni aunque lo sufrían, era esta una razon para que lo sufrían los otros. Ese sistema lo sufría la Península por fuerza, como se sufren siempre sistemas de esa naturaleza; y la prueba es, que los españoles lo rechazaron y lo derribaron con la fuerza, en el momento que se les presentó la oca-

sion; y si á los americanos esa ocasion se les presentara antes, es claro que hubieran tenido el mismo derecho que los peninsulares.

Sin embargo, sea de esto lo que fuese, en Cuba se sufría ese sistema por una ó por otra causa: ya sea porque sus habitantes se sentían sin fuerza para rechazar la fuerza, ó que porque esa desgracia les era comun con sus hermanos de la península. Pero esta última razon sobre todo, no militaba y cesó por completo desde 1837.

Cuba se habia visto siempre igualada á España en lo favorable y en lo adverso: regida liberal, ó despóticamente, segun lo habia sido la metrópoli, y unida y corriendo siempre la misma suerte que la madre pátria. Nunca pudo ser beneficio, el ser despóticamente regida y privados sus hijos de todo derecho político; pero al fin esas privaciones les eran comunes con los demás españoles.

Esta paridad cesó desde 1837. Desde entonces, arrojados sus diputados, sin causa y con vilipendio, de las Córtes españolas; teniendo España una Constitucion, sus hijos derechos políticos, y los cubanos no teniendo ni Constitucion, ni derechos políticos; regidos por el sistema de plazas sitiadas; desde entonces se consumó el mayor de los agravios; la más insoportable injusticia; los cubanos dejaron de ser considerados como españoles; no lo eran; Cuba no era parte de España, y la fuerza sola, era el único vínculo que la ligaba.

Añádase á esto, todas las promesas falaces que despues se hicieron; los abusos de autoridad y el desórden de la administracion de que ya hemos hablado; compárense con los beneficios recibidos que tambien hemos señalado y que pueden circunscribirse, á la relajacion de las trabas comerciales, y al comercio de esclavos, cuyas consecuencias son notorias, y dejaremos al mundo que decida; si los cubanos han recibido beneficios ó agravios de la madre pátria; sobre todo en los últimos treinta y cuatro años. Agravios, y solo agravios. La fea nota de ingratitud, sobre la frente de otros, es sobre la que cae. ¿Quiénes son esos otros?

¿Quiénes son los que han ido allí, ó huyendo de la miseria, ó en busca de mejor porvenir en aquel suelo rico y antes tan afortunado?

¿Quiénes los que han ido á continuar ó terminar su carrera pública para procurarse una situacion más cómoda y desahogada? ¿Quiénes son, en fin, los que van de aquí á aquella tierra, ó en busca de fortuna, ó para procurar mejorarla? Y ¿qué es lo que encuentran allí á su llegada, y durante su estancia, ya sea que allí permanezcan ó que regresen á su antigua pátria? ¿No encuentran un suelo maravillosamente productivo que, á la vuelta de pocos años, excede á cuantas esperanzas hubieran podido concebir en sus ensueños fantásticos? ¿No se ven, casi de repente convertidos, de simples labriegos, ínfimos proletarios, ó ciudadanos modestos, en opulentos potentados, títulos de Castilla, ó ricos negociantes y propietarios?

Debido es verdad, en mucha parte de ellos, á su trabajo honrado; si se exceptúan los muchos por desgracia; que lo deben al maldecido tráfico de esclavos; pero todos, unos y otros ¿qué es lo que encuentran en aquel país esencialmente hospitalario, en aquellos naturales, cuyo carácter dulce y cuya benevolencia no tiene límite, para los que van de fuera á visitarlos, ó á establecerse entre ellos, y principalmente para los españoles sus hermanos? ¿No son perfectamente recibidos? ¿No encuentran por todas partes cariño, ayuda, alhago; todo lo que pueda hacerles más llevadera la vida; todo lo que pueda favorecerles y ayudarlos á que se realicen más fácil y más prontamente todos sus deseos y esperanzas? ¿No encuentran allí todo lo que pudieran apetecer, en términos que una gran parte, prefiere su nueva pátria adoptiva á su antigua pátria? ¿No echan de menos los lazos de la familia en la dulzura de aquella sociedad, hasta el extremo, de que algunos vienen despues á la pátria y la familia antigua, y mal hallados con la diferencia vuelven y se fijan para siempre en aquellos climas y en aquella sociedad, que únicamente los satisface?

¿No es cierto todo esto? ¿No son estos beneficios? ¿No es el cariño y la benevolencia, lo que más benevolencia exige, lo que más gratitud engendra? Y ¿cómo se ha pagado todo esto? Nosotros no queremos decirlo. Lo dirá por nosotros y lo esculpirá la historia. Ese torrente de injurias, de insultos y de improperios, que vomitan todos los dias todas las bocas, todos los escritos, todos los periódicos; todos esos asesinatos, saqueos, expatriaciones, y persecuciones de todo género, que tienen casi despoblada la Isla de sus naturales;

esos embargos y confiscaciones que son unas verdaderas depredaciones; y por último, esa guerra salvaje de exterminio que se predica y se practica, contra aquellos mismos que hacian los beneficios y por aquellos mismos que los recibian.... Este ha sido el pago. Dígase despues quienes son los ingratos.

No insistiremos sobre esto. Es punto que hubiéramos omitido, si no hubiésemos sido provocados; porque el beneficio echado en cara, pierde su mérito. La gratitud es una deuda sagrada; pero deuda cuyo pago no puede exigirse: la paga solo el que quiere, el que tiene bastante nobleza de alma.

No son pues, los cubanos; son otros los ingratos



Que reniegan (se dice) de su pátria y de su origen, al mismo tiempo que de ello se envanecen.

Y si reniegan ¿de quién es la culpa? Los cubanos podrian envanecerse de su pátria y de su origen; si su pátria y sus padres los reconocieran y prohijaran. Llamarlos españoles cuando conviene; negarles esa cualidad cuando place; no siendo de derecho ni de hecho españoles; porque se les niegan los derechos que todos los demás disfrutan; y querer que se llamen españoles; es otro de tantos sarcasmos que todos los días se les arrojan al rostro, y que ellos, con razon rechazan.

Corriendo nuestra sangre por sus venas, queramos ó no, han de participar de nuestros vicios y nuestras virtudes: la altivez es una de las cualidades de nuestro carácter; y ¿cómo, siendo, como son altivos, habian de pretender pertenecer á una familia, á una sociedad, á una pátria ó madrastra que los rechaza? Dejarian de ser nuestros hijos, si tal hicieran y á tanto se rebajaran.

Podrian envanecerse de ser españoles mientras los reconocimos y tratamos como tales; pero despues que han visto que los desdeñamos; que les hemos puesto allí una raza de esclavos para corromperlos y degradarlos; para añadir un crimen social á un crimen político, y asegurar así una dominacion insoportable; cuando han visto que hemos querido hacer del pueblo de Cuba un pueblo de negros: cuando se han convencido, de que éstos tienen cualidades

de lealtad y gratitud que no encuentran en otros; han tomado bravamente su partido; han aceptado la situación que hemos querido hacerles: aceptan al pueblo africano por su pueblo, como núcleo de su ejército, nervio de su Estado, y convirtiendo sábiamente lo que nosotros habíamos querido hacer instrumento de dominación, en instrumento de emancipación y de guerra, se unen á ellos, se fundirán si es necesario; no tienen á ménos la mezcla, y quizá se envanezcan de ella, más bien que de la pureza de la nuestra, que tampoco es pura, y esto, no solo por orgullo, sino racionalmente; porque, como el ingerto en las plantas, la mezcla de razas las mejora, las aquilata y las hace superiores.

De consiguiente, si los cubanos reniegan de su pátria y de su origen, es culpa de su pátria y de sus padres.



Se dice, que si los indígenas existiesen en Cuba, quizá podrian tener ó alegar derecho para arrojar de aquella tierra que era suya, á los españoles que se la arrebataron; pero que no descendiendo los cubanos de aquellos indígenas, sino de los españoles conquistadores, no tienen derecho para arrojar á sus padres de un país, que conquistaron para unos y otros.

Es verdad que los cubanos no descienden de los antiguos indígenas, sino de los españoles conquistadores; pero si despues, los españoles que van de acá, los tratan ó quieren tratarlos como á aquellos indígenas, claro es que les dan el derecho por lo menos, de obligarlos á que los traten como iguales y con el debido respeto; porque, si los españoles están allí en su casa, los cubanos también están en la suya. Además de que nunca se ha tratado de espulsion de los españoles, sino cuando han pregonado y practicado esa guerra salvage de exterminio. Entre exterminio y exterminio, ó exterminio y expulsion, todavía seria menos bárbara la conducta de ellos que la nuestra.





Que los agravios de los cubanos contra el gobierno no serán muy profundos, cuando los peninsulares allí residentes, regidos de la misma manera, se hallan contentos y satisfechos.

Verdaderamente no sabemos como se hace este argumento, que se vuelve contra los que lo hacen; porque, confesándose que aquel país está mal regido y peor administrado, la satisfaccion de los peninsulares allí residentes, les hace muy poco favor: resultando de aquí un dilema forzoso: y es que, ó no experimentan ellos los mismos rigores que los cubanos; ó tienen mas paciencia y sufrimiento del que puede exigirse, á hombres que sienten en sus pechos los nobles latidos del honor. Algo hay de una y otra cosa.

Los peninsulares allí están regidos por peninsulares; pues se sabe que, principalmente el gobierno, está en las manos casi exclusivas de ellos, lo cual atenua mucho el mal; hay\*algo tambien de monopolios, privilegios y favoritismo, que se desprende del gobierno de ellos por ellos mismos; pero en todo lo demás, es verdad que carecen de todo derecho político, lo mismo que los cubanos, aunque no sufran las mismas consecuencias.

Tambien es verdad, que los peninsulares allí residentes no se muestran descontentos; de semejante situacion; con algunas excepciones, como la conspiracion de Pintó, y la que comenzó á fraguarse en el mando del general Pezuela, y la abierta rebelion que existe hoy mismo contra el gobierno de la metrópoli que no es obedecido sino *sub conditione*; pero suponiendo que no hubiera habido nada de esto y que la satisfaccion de los peninsulares de allí no hubiera sufrido ninguna intermitencia ¿qué se quiere deducir de esto? de que en casos idénticos, si unos tienen bastante valor, ó bastante poco valor para sufrir el daño propio ¿se infiere que los demás deban hacer lo mismo?

Los peninsulares tienen sus razones para proceder de ese modo, y se explica muy bien las que tienen. Generalmente van allí con el solo objeto de hacer fortuna: ese es su único fin, su solo ideal, y pasan por todo, y todo lo sufren, á trueque de conseguirlo: y despues que lo consiguen, como, en lo general, no han tenido

la educacion moral necesaria, se contentan con los bienes materiales adquiridos y no echan de menos ni se cuidan para nada de los morales que desdeñan; porque quizá ni siquiera los conocen. Solo han ido allí á hacerse ricos: todo lo sufren y por todo pasan, por serlo, y por todo pasan y todo lo sufren despues que lo han sido. Esto en ellos, es natural y lógico.

Pero los cubanos se hallan en situacion distinta. De los peninsulares, algunos, despues de ser opulentos, no saben leer ni escribir: los cubanos, de lo primero que tratan es de instruirse, y esto solo produce una diferencia inmensa. Adquieren así el conocimiento de los bienes morales, del derecho y de lo que se debe al hombre; conocen por fin, la necesidad de conservar incólume su propia dignidad, sin la cual el hombre no es sino un vil, y descien- de al nivel de los siervos; y así como los otros todo lo posponen á los goces materiales, el cubano todo lo pospone al bien moral, y ni la riqueza ni nada lo satisface, mientras mira su conciencia ofendida y su dignidad ultrajada.

¿Qué les importa que los peninsulares, aunque sean sus padres, consientan y sufran indignamente que se les ofenda en lo que hay de mas sagrado para el hombre, que es su propia honra y la conciencia de lo que valen y se les debe? Ellos, los cubanos, sabedores de lo que son, no pueden, no quieren, no saben, ni nadie puede exigirles decorosamente que imiten tan humillante ejemplo. Sigán los peninsulares su camino: conténtense con el oro que los satisface: los cubanos seguirán el suyo, y despreciándolo todo, no se contentarán sino con lo único que puede satisfacer á hombres que tienen la conciencia de lo que merecen.

El argumento, pues, no tiene fuerza. La humillacion voluntaria de unos, no puede servir jamás de regla para exigir la forzosa de los otros.



Que, en caso de ser, ó de creer lícita la insurreccion, nunca debio haberse intentado, ó fué una felonía intentarla en los momentos en que la madre patria se hallaba amenazada de una guerra civil, y los partidos en el campo con las armas.

Pero, en primer lugar, es cuando ménos dudoso que los insurrectos, al tiempo de alzar el estandarte de la insurreccion, tuvieran conocimiento de la revolucion de España. Por la via ordinaria de los correos no podia saberse, que es por donde llegan las noticias á conocimiento de todos. Por el telégrafo pudo saberlo el gobierno ó la autoridad superior de la Isla; pero noticias de esta naturaleza se guardan, como se guardó esa en el secreto, mientras pueda guardarse, que es hasta que la correspondencia general venga á hacerlo imposible. Y así es que, aunque esa noticia pudo haber llegado á la Habana antes del 10 de octubre, no es probable ni verosímil que llegara á noticia de los insurrectos, ó de los que habian de insurreccionarse.

Además de esto, empresas de la naturaleza de una insurreccion, no se retardan ó precipitan á voluntad: se corren sobrados peligros para prolongarlos, y ni puede estallar antes de que esté preparada, ni se puede diferir un momento despues de su debida preparacion. Por lo que, si la conjuracion habia llegado á su término, y estaban prontos los elementos necesarios, la insurreccion tenia que estallar, aun sin saberse la revolucion de España; y si no se hallaba en estado, no podia estallar aunque se supiera.

Pero, sea de esto lo que fuere, y suponiendo que la insurreccion estalló cabalmente porque se supo la revolucion y el estado en que se hallaba la Península ¿se puede inferir de aquí que hubo felonía ó que fué mal elegido el momento? Si los cubanos tenian derecho para insurreccionarse, podian usarlo en cualquier tiempo y debieron hacerlo en el momento oportuno para ellos; y si no tenian derecho, no debian usarlo en ninguno. El dilema es forzoso.

Pues que, teniendo derecho para repeler la fuerza con la fuerza ¿puede con seriedad exigírseles que eligieran el momento ménos oportuno para ellos? Seria una locura, ó un donoso disparate, como diria uno de nuestros poetas ¿Deberian esperar para sublevarse la ocasion en que España tranquila, poderosa y expedita pudiera aplastarlos desde los primeros momentos? Para esto, exíjase tambien á los cubanos que instruyeran al gobierno de todos sus planes; porque tambien el ocultarlos puede ser calificado, con la misma razon, ó con la misma falta de razon, de felonía y poca generosidad.

En la guerra es lícito sorprender al enemigo; y además de lícito



to, es un deber; porque mientras la sorpresa se verifique con ménos fuerza y preparacion del enemigo, ménos sangre se derrama y mas corta es la lucha, y mas fácil y prontamente se consigue el objeto.

De suerte que aun cuando fuera cierta la imputacion que se hace á los cubanos, en esta ocasion su conducta quedaria completamente justificada.



Llegamos por fin al término, ó al último cargo que se les hace. Este consiste en que, siendo pocos y gente perdida hacen una guerra salvaje de asesinos, incendiarios y cobardes.

Es verdad que en Cuba se está haciendo una guerra de salvajes; pero todos, ménos nosotros podrian hacer por ello un cargo á los cubanos; por la sencilla razon de que nosotros somos los que les hemos dado el ejemplo, y los que los hemos precipitado en esa senda en la que no sabemos si habrán podido excedernos, ni aun quizá imitarnos.

¡Culpar nosotros, y á nuestros hijos de crueldades en la guerra! ¿Podemos hacer este cargo con seriedad? Nosotros que tenemos esa costumbre tradicional ¿la hemos olvidado, ó hemos prescindido de ella en Cuba? Ya hemos visto como rompimos las hostilidades en la Habana, y los asesinatos, saqueos, violaciones y todo linage de violencias que allí se cometian, y que no cesaron sino por temor de una intervencion extraña. Pues bien, y ¿cómo inauguramos esas hostilidades en el campo? De la misma manera, solo que el conato de incendio del teatro de Villanueva en la Habana, fué una realidad en los campos.

Con fecha de 22 de octubre de 1868 escribe al *Diario de la Marina* su corresponsal de Santiago de Cuba: «Ha sido bombardeada la hacienda de D. Carlos M. de Céspedes que se dá como jefe de la revolucion.» En *El Imparcial* de Trinidad del 25 del mismo mes se lee: «El vapor *Neptuno* estuvo frente del ingenio Majagua, al que dirigieron algunas balas y granadas, desembarcando luego y no hallaron mas que algunos emancipados y correspondencia atrasada,» y el 28 de noviembre del mismo año las columnas de

Balmaseda incendiaron los ingenios Santa Isabel de D. Angel Castillo y el de Barreto en la línea férrea de Puerto-Príncipe á Nuevitas.

Esto fué en el mismo mes y en el siguiente al en que estalló la insurreccion, y cuando ni aun se sabia de cierto que Céspedes fuera el jefe de la insurreccion, ya se bombardeaba su ingenio en la parte Oriental, y se incendiaban otros en la Central. De consiguiente, la provocacion, los incendios, asesinatos y saqueos, partian de nosotros.

Todo continuó despues lo mismo. El general Letona que estuvo mandando el departamento Central, ha dicho en un artículo firmado con sus iniciales, que se le atribuyó, y no ha negado, que los triunfos que se atribuian nuestras tropas eran las mas veces gratuitos; porque los insurrectos no se presentaban sino cuando estaban seguros de vencer, y que la mayor parte de aquellos triunfos, si hubieran de examinarse, solo merecian ser juzgados en un consejo de guerra. Con lo que daba á entender bien claramente, que las muertes de enemigos en esas pretendidas victorias no eran sino verdaderos asesinatos.

El general Pelaez confirmó esto despues en su folleto, de una manera mas terminante, denunciando hechos horribles, comunicados por oficiales jefes de columnas bajo su mando; estos le daban parte repetidas veces de que la fuerza de voluntarios que los acompañaba les hacian prender á hombres que se ejercitaban pacíficamente en las labores del campo, suponiéndolos insurrectos ó espías, y que encomendados á su custodia, se adelantaban con ellos, y cuando perdian de vista á la columna, se oian detonaciones, y se encontraban muertos aquellos paisanos, con el pretexto de que habian querido fugarse.

Despues, ahí está y todo el mundo ha visto ese famoso bando del conde de Balmaseda, previniendo el incendio y el asesinato, y elevando á la categoría de actos oficiales y lícitos y de obligacion por obediencia, los que hasta entonces no habian sido mas que simples delitos ó abusos de los voluntarios ó jefes de columnas. Desde entonces, estos jefes de columnas que podian ser y eran simples alféreces ó tenientes, quedaban autorizados para incendiar y matar ciudadanos pacíficos; es decir, quedaba autorizado y prescrito el incendio y el asesinato.

Despues, con esto, esos jefes de columnas ó de cuerpos se creyeron autorizados para todo, y se vieron algunos que, habiendo reclamado unos presos, y habiéndoseles remitido, les quitaron la vida, no solo á ellos sino á los parientes, amigos y criados que habian ido acompañándolos.

A otros que, habiendo llegado á una hacienda que encontraron habitada por la familia de su dueño; despues de haber sido bien recibidos; de haber comido con ella, no á pan y manteles, porque no los habia, pero sí de lo que habia; despues de haber pasado allí la noche, y de mostrarse contento el gefe y satisfecho del agasajo recibido, á la mañana siguiente, al tiempo de marchar, pidió por favor que le mostraran el camino que se proponia seguir; los dos jóvenes de la familia se prestaron gustosos, y antes de perder de vista la casa, fueron destrozados á machetazos casi á presencia de la familia, atónita de aquel refinamiento de crueldad inaudita.

Otros llegaban á esos ranchos adonde las familias habian huido, buscando un refugio contra semejantes atentados, y despues de matar á los hombres, violar las mujeres, y robarlo todo, hasta las ropas, incendiaban el rancho y dejaban á las mujeres, ancianos y niños en el más lamentable estado de desnudez y de miseria.

Otros..... pero ¿á donde iríamos á parar, si fuéramos á relatar uno, á uno, todos los hechos horribles de esta naturaleza de que tenemos conocimiento, muchos de ellos por cartas de las mismas víctimas que despues se han presentado para no perecer de hambre, de desnudez y de enfermedades? Ahí están, y podrian decirlo, si no temieran venganzas fáciles que habian de quedar impunes; pero público ha sido el estado á que estaban reducidas y que han excitado la compasion de sus mismos verdugos.

\* \* \*

Y en las ciudades, los que escaparon á la deportacion y á la muerte, ¿para qué ha sido? Para condenarlos á trabajos forzados y sacarlos encadenados á las calles del pueblo que los vió nacer, en la compañía de criminales comunes; y allí, un dia y otro dia, golpearles las carnes, hasta los huesos, á la vista y paciencia forzada,

no de sus padres y hermanos que están en otra parte en busca de venganza; pero sí á la del resto de la familia y de los suyos.



¿Y en la guerra? Innumerables partes tenemos á la vista de los jefes de nuestras columnas: si hay algunos que hablan de capturas, es de mujeres, ancianos ó niños, ó de cabecillas que son enseguida fusilados; en todos los demás, se habla de los muertos causados al enemigo, ninguno se refiere á prisioneros ó heridos: silencio elocuentísimo que demuestra la clase de guerra que allí hacemos: que los heridos y prisioneros son allí mismo rematados y que se hace una guerra á muerte de esterminio; y con un refinamiento tal, que habiendo sido herido D. Adolfo de Varona y abandonado por muerto en el campo, y habiendo curado despues, *El Cronista* de Nueva-York, con una prevision digna de sus redactores, aconsejan á nuestros soldados que, en lo adelante, no abandonen á los heridos antes de cerciorarse bien de que han pasado á mejor vida. Es decir, que no se aparten del campo de la muerte sino despues de fusilar y aporrear á los cadáveres.

La pluma se nos cae de las manos entumecidas de horror; pero es necesario consignar para eterna memoria del mundo estremecido esa espantosa série de crímenes sin nombre que se cometen en el siglo XIX en un país civilizado, y con hombres, mujeres y ancianos inofensivos

Sí, del carácter más dulce é inofensivo; pero á quienes la crueldad ha hecho crueles, el incendio, incendiarios, el asesinato, asesinatos, héroes su dignidad y el parricidio, parricidas.

¿Cómo habian de contestarse los atentados de que son víctimas? habian de permanecer pasivos, con los brazos cruzados, á la vista de la muerte y la tortura de los suyos; del ultraje de sus esposas y sus hijos; del incendio, destruccion, ó embargo y confiscacion de sus bienes, y de la guerra brutal y sin piedad que se les ha jurado y se practica? ¿No serian hombres si tal hicieran, y no serian y no los reconoceríamos por nuestros hijos.

Han recogido nuestro guante manchado y sangriento: han aceptado la posicion que les hemos hecho: quizá nos habrán igua-

lado: quizá no; pero de seguro, no nos habrán aventajado, aunque hayan recibido en herencia nuestros feroces instintos.

\* \* \*

Se dice, ó queremos disculparnos, diciendo que nuestros actos de crueldad han sido provocados por ellos, asesinando, mutilando y aun quemando á nuestros prisioneros.

Podrá ser esto último cierto: no queremos asegurar ni negar lo que no nos consta ni hemos visto, aunque hay hechos que demuestran lo contrario y á que nos referiremos en seguida. Pero si tales cosas han pasado entre los insurrectos, ¿no les habremos dado el ejemplo? ¿No tenemos por desgracia esas manchas en nuestras tradiciones y nuestra historia?

No nos remontaremos á siglos remotos ni siquiera á los de la conquista de esa misma América que enseñan el trato que hemos dado siempre á aquellos habitantes; pero ayer mismo, en la guerra civil de los siete años, ¿qué hicimos con nosotros mismos? ¿Qué hicieron uno y otro bando, con sus prisioneros, con los que no lo eran, con todos los del bando contrario? ¿No asesinaban las mujeres, las madres ancianas? ¿No fusilábamos á los niños? ¿No mutilábamos vivos y despues de muertos á los prisioneros y á los que no lo eran? ¿No se veían por ahí los hombres sin orejas, sin narices y sin lenguas? ¿No se paseaban por calles y cafés los miembros mutilados de un general? ¿No escandalizamos de tal manera al mundo que motivamos la intervención de las naciones vecinas, imponiéndonos el tratado vergonzoso de Elliot, y obligándonos á respetar deberes que nunca debimos haber desconocido?

Y despues, en esa misma Cuba, cuando el fusilamiento de los 50 americanos de Crittenden, ¿no se mutilaron sus cadáveres? ¿No se pasearon sus miembros por calles y lugares públicos; y no se exponían, según se dijo, en el establecimiento más concurrido de la Habana las partes pudendas de algunos de ellos, en aguardiente, para que no se corrompieran, y en pomos de cristal para que pudieran ser vistas y contempladas?

Pues si todo esto hemos hecho antes, ¿qué extraño sería que lo hiciéramos ahora? Los insurrectos así lo aseguran: nosotros ni lo

afirmamos, ni lo negamos. Y aunque por los antecedentes pueden deducirse lógicamente y racionalmente las consecuencias, no necesitamos de esas deducciones para el objeto que nos proponemos. No necesitamos probar, ni que sea cierto, que nuestros compatriotas hayan cometido ahora en Cuba semejantes excesos; porque tampoco creemos probado ni que sea cierto que se hayan cometido por los insurrectos. Algun caso aislado de esa especie podrá haber tenido lugar en el furor de esa lucha desenfadada; pero que no creemos haya constituido la regla ni en uno ni en otro bando.



Y ya que hemos hablado de la conducta de los españoles, hablaremos también de la de los insurrectos. Muertes, incendios, devastaciones cometidas por estos, es verdad; pero ¿no han sido también cometidas por los otros? ¿Han sido ellos los primeros? ¿No han sido provocados? O si no lo han sido; ¿quién es el que ha excedido al otro?

Que matan y torturan á nuestros soldados prisioneros. Ya hemos visto que aunque lo hicieran, no harían más que pagar en la misma moneda: no creemos que se hallen completamente exentos de esta culpa común con sus adversarios; pero ¿tiene el mismo carácter de generalidad y quizá sin excepción que reviste entre los españoles? A los fusilamientos de estos, han contestado aquellos alguna vez con otros fusilamientos: cuando la muerte del joven Agramonte en el combate de San José, en que cayó prisionera toda nuestra columna, fueron fusilados todos los oficiales de ella en venganza de Agramonte: Quesada se jactó de haber usado de represalias, fusilando de una vez seiscientos y tantos prisioneros españoles, y los insurrectos llegaron á decretar la guerra á muerte.

Pero lo del fusilamiento de los 600 no pasó de una mera jactancia de Quesada, para suponer, alagando á los suyos, que habían sido vengados los inicuos fusilamientos de Santiago de Cuba y otros, según dijeron entonces los mismos periódicos de los insurrectos: la declaratoria de guerra á muerte hecha por ellos no fué sino una contestación á la guerra de esterminio, que sin previa

declaratoria le hacian sus adversarios; pero no la cumplian, ni nunca la han cumplido.

Antes bien, por el contrario, públicas y oficiales son las frecuentes proposiciones de cange de prisioneros que hacian, á las que no se les contestaba sino con desdeñosa negativa; bien que no podía contestarse de otra manera; por la sencilla razon de que nosotros, no haciendo prisioneros, no teníamos que devolver en cambio de los nuestros; y despues, á pesar de la guerra sin cuartel declarada por ellos y la de esterminio que se les hacia, ¿quién duda de que en las filas de los insurrectos, y aun entre sus jefes, hay muchos españoles peninsulares? ¿Que la fuerza de alguno de ellos se compone en gran parte de españoles, y que por despachos oficiales nuestros se sabe que á cada paso se anuncia que se han presentado, ó rescatado ó capturado soldados españoles procedentes de las fuerzas insurrectas; lo que prueba que, no solo no los matan, ni mutilan, ni torturan, sino que los acojen y los tratan como deben, y aun les dan lugar á los que lo pretenden en sus filas?

Es falso, pues, este cargo. Los insurrectos, mas inteligentes, mas previsores y con mejor sentido, siguen una senda opuesta y recogen tambien frutos muy distintos. Nosotros seguimos hoy la de siempre; la que seguimos en Flandes, en América, en todas partes, y obtendremos, como siempre, el resultado idéntico y preciso.



Esto, en cuanto á los asesinatos. Y ¿en cuanto á los incendios. Ya hemos visto quiénes fueron los primeros incendiarios; los insurrectos nos siguieron, comenzando por incendiar sus ciudades como arma lícita de guerra, para privar de abrigo y de recursos al enemigo, como incendió á Moscoso el czar de Rusia, salvando así con aquella hazaña heroica al resto de la monarquía. Pues bien, todavía fué, si no mayor, más meritoria y heroica la de los insurrectos en el incendio de Bayamo; ¿sabeis cómo fué incendiada Bayamo? Vamos á decirlo.

Próximos á ser atacados en ella los insurrectos por fuerzas muy superiores; sin recursos y sin esperanzas de conservarla, trataron

de destruirla; pero los jefes vacilaban, y no se atrevian á echar sobre sí la responsabilidad de esa catástrofe; dudaban..... cuando una jóven, casi una niña, se adelanta y, «yo tengo aquí una casa, dijo; como dueña, puedo disponer de ella segun me agrade; pues bien, yo voy á incendiarla: los que quieran imitarme que me sigan.» Tomó una tea, incendió su casa; los demás, arrebatados por el sublime ejemplo, la siguen, y Bayamo quedó reducida á cenizas.

Hazaña superior á todas: nosotros, y el mismo czar de Rusia, incendiaban lo ageno: los bayameses incendiaban lo suyo. ¿Son incendiarios, criminales comunes dignos de castigo? No: son héroes, solo de admiracion, de loa, y de respeto dignos.

Despues siguieron los incendios á los incendios, las devastaciones á las devastaciones. Nosotros quemábamos los bosques, las haciendas, los caseríos, los ranchos y bohíos miserables en que se albergaban y refugiaban las familias, huyendo de nuestros lebreles y cazadores; embargábamos y confiscábamos sus bienes, y los aplicábamos á hacerles la guerra ¿se puede pretender que no contestaran, y dejaran sin respuesta agresiones de tal índole?

Los incendios y devastaciones posteriores no son sino la respuesta de los incendios, embargos, y confiscaciones. Los despojábamos de sus bienes para hacerles con ellos la guerra; ellos, no pudiendo apoderarse ni utilizarse de los nuestros, inutilizan todo lo que pueden para nosotros. Muerte por muerte: devastacion por devastacion. La pena del Talion puede ser bárbara, pero nunca injusta.

No hacen, pues, la guerra salvaje que gratuitamente les imputamos; y si la hicieran, les hemos dado el ejemplo: no harian más que imitarnos. Los que matábamos á un francés en donde quiera que se nos proporcionaba: los que ahogábamos en su lecho, ó arrojábamos en los pozos á nuestros alojados; los que como decia Napoleon en Santa Elena se juntaban un noble y un presidiario, un monje y una prostituta para matar á un francés, en la guerra de nuestra independencía, no podemos tachar á los que en la guerra de la suya usen de medios idénticos ó análogos.

Medios que sin embargo no usan, como hemos visto. Nos combaten; pero ¿de qué modo? Nos rechazan, nos acosan, nos persiguen: pero oyéndonos, cuando hemos querido hablarles; abriéndonos sus filas cuando á ellas nos acogimos: nosotros les hacemos la



guerra de las fieras, ellos nos hacen la guerra de las gentes; pero no menos enérgica y decidida.

Vedlos Una vez desenvainado el acero, ni paz ni tregua hasta conseguir el fin apetecido. Ancianos débiles, jóvenes delicados, criados en la abundancia y todas las comodidades de la vida, abandonan ó llevan consigo sus esposas y sus familias; libertan sus esclavos, incendian ó destruyen sus fincas y sus hogares para que no sirvan de refugio al enemigo; empuñan las armas que no habian manejado nunca; se lanzan al campo, y sin armas bastantes y convenientes; sin alimentos, sin pertrechos, sin vestidos, sin abrigo; tostados á los rigores del sol y de la intemperie; más semejantes á los indígenas primitivos que á los hombres civilizados de hoy; sin auxilio ninguno extraño; abandonados del cielo y de la tierra; entregados sólo á sí mismos; sin más fuerza que la de su derecho; sin más confianza que en sus voluntades y energía, inquebrantables; vedlos, como la roca en medio del Océano tempestuoso, luchando, desafiando y resistiendo todo el poder de España, toda la fuerza de sus ejércitos y las cóleras y furores de los españoles enfurecidos.

Y resistiendo con éxito; porque, á pesar de los 120.000 hombres que allí tenemos, en más de dos años no hemos podido ni vencer, ni dominar, ni quebrantar la voluntad siquiera ni la fuerza de esos 5 ó 6.000 hombres mal armados, mal vestidos y alimentados que tenemos enfrente, y que si tampoco han podido vencernos, nos están haciendo exhalar gritos de socorro desde el principio hasta hoy en demanda de tan costosos como inútiles auxilios. Solo nosotros no nos envaneciéramos de semejantes hijos.

¿Y las mujeres? ¡Oh! Las mujeres de Cuba tendrán capítulo separado en la historia. Las cubanas son las que han hecho la insurrección de Cuba. Ellas, si no fueran las primeras en sentir los primeros impulsos de la dignidad ultrajada, fueron las primeras en manifestarlos, y la opinion que forma la mujer es irresistible en el hombre. Ellas hablaban sin ambages, sin embozo y sin miedo; á nosotros de nuestros desmanes, á los suyos de sus derechos desconocidos y de sus deberes.

Antes de la insurrección se despojaban de sus joyas para cambiarlas por hierro; y despues que estalló, como las matronas de Roma y Esparta, la señalaban á los suyos y les decian «allí está

vuestro puesto; y los seguian y compartian con ellos todos los azares de la lucha, todos los rigores de la intemperie; ó para dejarlos más desembarazados y expeditos, vuelven á las ciudades, escuálidas, casi desnudas, moribundas, viudas unas, otras con los huérfanos al pecho, secos por el hambre y las enfermedades; pero que habian visto, tambien con ojos secos, los cadáveres de sus esposos y sus hijos; y siempre firmes, decididas, y haciendo en su interior votos fervientes al cielo por el triunfo de los suyos. Estas son las mujeres de Cuba; y cuando las mujeres piensan y obran de esta manera, los hombres son invencibles.

\* \* \*

Y no se diga que el triunfo de la insurreccion es imposible, porque la mayoría de los cubanos está con nosotros, y que de la otra parte no hay más que algunas docenas de perdidos.

No: esta es una ilusion que nos forjamos y que no creemos nosotros mismos. ¡Perdidos! Y uno de ellos solo puede equipar y mantener un ejército, y ha hecho lo posible por conseguirlo. ¡Perdidos! y otros dos han costado solos una fuerte expedicion, y otro ha comprado un buque de guerra blindado que conduce expediciones y amenaza nuestra marina mercante. ¡Perdidos! Sumad los millones á que ascienden los bienes embargados: á mas de 700 ascendia por el cálculo que se hizo hace algun tiempo: hoy ascenderá á cerca de mil, y aun no está agotada esa mina: todos los dias señalan los periódicos de la Habana nuevas víctimas para nuevos embargos; lo que prueba cabalmente lo contrario de las dos afirmaciones que combatimos. Los insurrectos eran opulentos, ricos, ó acomodados, y su número es mucho, inmensamente mayor del que á veces suponemos por instinto.

Y decimos, á veces, porque en este punto solemos incurrir en palpables y fraglantes contradicciones. Cuando queremos tener la razon por el número, se dice que la inmensa, la casi totalidad de los cubanos, está con nosotros, y que en la insurreccion no hay mas que cuatro abogados sin pleitos, y otros cuatro negros ó chinos: y cuando queremos justificar los embargos y demás atentados, decimos y sostenemos que todos ó casi todos los cubanos y *cubanas*, (si

tienen bienes) son insurrectos ó laborantes mas ó ménos encubiertos, mas ó ménos desenmascarados. De suerte que, en uno y otro caso, se nos puede argüir con nuestros propios dichos; sobre todo, despues que se ha pensado y ejecutado el embargo de bienes, y que se aspira á su confiscacion y reparto.

Pero antes de esto, que podiamos ser mas veraces, ó que no habia interés en dejar de serlo, recordamos el dicho que se le atribuye á uno de nuestros jefes militares, general en el dia. Volvia este de lo interior de la Isla, pocos meses despues de haber estallado la insurreccion, y preguntado en la Habana por el estado de ella, es fama que dijo: «he recorrido los departamentos Oriental y Central, y he visto que en ellos, todos los cubanos son insurrectos; y vengo á la Habana y encuentro que aquí son insurrectos los hombres, las mujeres, los viejos, los niños, los negros, y hasta el aire que respiramos, y los adoquines de las calles son insurrectos.» Y esto era al principio de la insurreccion. ¿Qué será despues que nuestros excesos sin nombre y sin número, nos han hecho mas daño y han llevado mas hombres á las filas de los insurrectos que todas las faltas que antes pudieran haber cometido nuestras autoridades y nuestro gobierno?

Véase lo que dice *El Clamor de Cuba*, autoridad que no puede ser sospechosa hablando de los cubanos que no están en la insurreccion:

«Ellos, dice, redondean y protegen las expediciones filibusteras; mantienen las comunicaciones; socorren con toda clase de efectos á los insurrectos; expían todos los proyectos de las autoridades y planes de las columnas; si encuentran indolencia ó ignorancia, nos hacen caer en emboscadas é incurrir en errores muy lamentables; todo lo minan, todo lo explotan, de todo sacan partido, en todo se encuentran y atisban.»

Añádese á esto que, segun nos dicen todos los dias nuestros periódicos de la Habana y de Madrid, todos los cubanos que están en los Estados-Unidos, en España y en el extranjero son laborantes que trabajan sin descanso y con éxito, introduciéndose hasta en el despacho y en el corazon de los ministros, y haciéndonos mas daño que las partidas de los insurrectos; y vendremos en conocimiento de que, por confesion propia, los cubanos que están en la insurreccion

cion pelean, y los que allí no están, los ayudan, dando así por resultado final que todos los cubanos, según ellos, son insurrectos; y decimos todos, porque, en su ciego encono, no exceptúan ni aun á aquellos que se dicen y se tienen por españoles, y nos han hecho servicios que los han indispuerto con sus compatriotas, á los cuales llaman insurrectos solapados y traidores con máscara; dándoles así á entender bien claramente, lo que pueden esperar de los que no conciben que pueda ser digno patricio cubano quien abogue por su propia abyeccion, y de los que, no considerándolos dignos ni aun de su ódio, solo les arrojan al rostro su conmiseracion y su desprecio.

Es decir, que nosotros mismos no exceptuamos á ningun cubano de la nota de insurrectos. Y si esto es cierto: si allí los hombres y las mujeres, viejos y niños, blancos y negros y chinos; todas las edades, los sexos, las razas y colores; los extranjeros de una potencia vecina, los elementos y hasta las piedras se alzan y conjuran contra nosotros, ¿qué pretendemos? ¿Nos haremos la ilusion, ó seremos tan ciegos que pensemos en obtener un triunfo completo y provechoso contra un pueblo que se levanta entero y combate con toda la energía que le dá la justicia y su derecho, y con la resolucion inquebrantable de morir antes que volver á someterse á un enemigo feroz, implacable y vengativo hasta el estremo?

Nó: los horóscopos no están de nuestra parte. El que sabe morir sabe vencer: los cubanos tienen acreditado que saben morir con el desden en los ojos y la sonrisa en los lábios, en el campo y en los suplicios, y pueblos de este temple, cuando luchan por su honor y su libertad, no son vencidos; y si lo son hoy, será para volver á comenzar mañana, y despues y siempre, hasta que corone sus esfuerzos la victoria; porque como dijo el poeta inglés

«la santa causa

De independenciam y libertad de un pueblo,  
Legada por los padres á los hijos,  
Siempre acabó en el triunfo de los buenos.»

BYRON.



## RESÚMEN.

---

No nos obstinemos, pues, en lo irracional y lo imposible. Arranquemos la venda de nuestros ojos y de nuestro espíritu. Veamos las cosas como son. Tengamos la varonil entereza de contemplar la situación tal como es, y no como nos agrada figurárnoslo en nuestra apasionada fantasía. Desnudémonos de pasiones bastardas: desoigamos intereses mezquinos; no nos dejemos alucinar por puntillos de honor mal entendidos: penetremos en el fondo de la cuestión; examinémosla con imparcialidad y calma, y decidámosla con el severo criterio de la justicia.

No nos dirigimos á ninguno de los bandos que allá como las fieras en el desierto se buscan para despedazarse: no: allí reina la pasión, manda la ira, ejecuta el furor y el encono. Nó: aquel no es el campo á propósito: allí no hay tribunal competente: no hay mas juez que el ciego azar de la suerte, ó el brutal golpe del plomo ó del filo de las espadas.

Nó: aquí, lejos del atronador vocerío de los combatientes y de los interesados en que se combata hasta el esterminio; lejos de los lagos de sangre, cuyos vapores embriagadores no nos alcanzan; aquí es en donde debe discutirse, formarse opinion; á fin de que el pueblo y el gobierno de España decida de la suerte de aquel pueblo, su hijo, como deciden de la suerte de los hijos los que, por su propio honor, saben penetrarse de los ineludibles deberes de los padres.

Allí están las peticiones y los cargos: ya los hemos indicado y desenvuelto ¿Qué resulta de ese proceso?

Resulta: que á los cubanos de la generacion actual no los hemos tratado como españoles, como nuestros hijos, como nuestros iguales. Que no les hemos concedido derechos iguales á los nuestros. Que no los hemos gobernado con instituciones semejantes ó análogas. Que no los hemos dado la debida participacion en su gobierno y en la gerencia y administracion de sus intereses. Que no les hemos consultado y pedido su voto para la imposicion de contribuciones. Que no hemos aplicado las que les hemos exigido y cobrado en el aumento de sus intereses y satisfaccion de sus necesidades.

Que nos han pedido y suplicado siempre de la manera que han podido (porque hasta este derecho les hemos negado), que les hiciéramos justicia. Que no se la hemos hecho, sin embargo de reconocer la de sus peticiones. Que les hemos ofrecido siempre satisfacerlas. Que han quedado siempre esas promesas incumplidas, bajo pretexto de estudios que nunca se han hecho, ó que si se han hecho, no han tenido resultado práctico ninguno. Que nos hemos burlado de sus comisionados solemnemente convocados, imponiendo una contribucion que se dijo falsamente pedida por ellos, como único resultado de sus informes, y relegando el resto al polvo de los archivos, no volviendo jamás á recordarlas. Que ha estado regida siempre Cuba por el decreto de D. Fernando VII, en que se concede á aquellos capitanes generales facultades omnímodas como á los jefes de plazas sitiadas, con facultades de expatriar sin formacion de causa á aquellos naturales que se hicieran sospechosos por su conducta pública ó *privada*. Y por último, que hemos arrebatado á aquellos particulares y sus corporaciones municipales hasta el derecho de representar á los reyes, ni aun por conducto de los capitanes generales (1). Esto es lo que allí hemos hecho.

Y si todo esto es cierto; cuando un pueblo tiene justos motivos de queja, y se le cierran todos los caminos legales para hacerlas oír y obtener la reparacion debida, se abren los caminos extralegales, y todos los principios de derecho natural y universal de todas las naciones y los tiempos, autorizan á ese pueblo á levantarse y á repeler la fuerza con la fuerza. Y si los cubanos tenian el derecho de pedir y de exigir, el gobierno no lo tenia para negar y resistir, sino solo el deber de conceder y de hacer justicia.

Sin que obste la peregrina idea de que no se debe, por deshonesto, conceder lo que se pide con las armas en la mano; porque si esta disculpa fuera valedera, los gobiernos estarían siempre en aptitud legítima de negarse á hacer justicia á los pueblos; en paz por la voluntad; y en guerra por evitar la supuesta deshonra de un verdadero quijotismo.

---

(1) Un capitán general de Cuba suspendió á varios regidores del ayuntamiento de Puerto-Príncipe, solo porque se atrevieron á dirigir á la reina la inofensiva peticion de que se restableciera allí la audiencia que se había trasladado á la Habana.

Esto es simplemente absurdo: la deshonra no está en dar lo que se debe, sino en negarlo: no está en hacer justicia, sino en no hacerla. La justicia se debe siempre, en todo caso; cuando se pide y cuando se exige: cuando se exige, con mayor razón, porque se ha dado lugar á la exigencia justa.

Y suponiendo aceptable ese puntillo de un falso honor; dado que fuera necesario combatir, ¿se debe hacer la guerra de la manera que la hacemos en Cuba, y exige también el punto de honor que no pueda terminar sino por la asolación del país y el exterminio de uno de los contendientes? No: la guerra, en países civilizados, debe hacerse siempre con arreglo á los principios del derecho natural ó de gentes; y después de combatir, satisfecho así lo que se llama honor militar, la paz es un deber, lejos de ser una deshonra.

Entre nosotros hay quienes sostienen lo contrario, y hasta ahora son los que han sido oídos. No solo hacemos allí una guerra salvaje, de exterminio, manchada con toda clase de crímenes, sino que llevamos la saña y el olvido de nosotros mismos hasta el extremo de insultar á nuestros enemigos llamándoles bandidos y cobardes. ¡Oh! Ya que descendemos tanto en la escala de nuestra respetabilidad, no hagamos poner en duda hasta nuestro proverbial valor.

La primera y esencial cualidad del valiente es reconocer y apreciar las del enemigo. Si los cubanos fueran cobardes, débiles, ineptos para la guerra, ¿qué seríamos nosotros, los que nos llamamos valientes, más fuertes, peritos en la ciencia bélica, inmensamente superiores en número, en armamento, en recursos, dueños del gobierno y de las poblaciones, fáciles de reponer nuestras pérdidas, superiores en todos los terrenos, y que sin embargo, no hemos podido vencerlos?

Acostumbramos mirar con desden á los americanos, y este vicio, hijo del rencor producido por pasados descalabros, nos ha costado muy caro, y nos ciega hasta el extremo de olvidar que las únicas páginas que quisiéramos borrar de nuestra historia, están en América; siempre, desde la conquista hasta ayer, en Méjico con Barradas, en el Pacífico y en Santo Domingo. Y nunca abrimos los ojos; abrámoslos, si no queremos exponernos á que todavía nos cueste más cara nuestra ceguedad inconcebible.

Alguno ha llegado hasta decir que la planta hombre no se da tan potente en América como en España. Podrá ser que haya alguna diferencia: pero no escudriñemos de qué parte está la ventaja: en lo físico, cual es la figura más fina, el ademan más suelto, la fisonomía más viva y perspicaz: en lo moral, en cuanto al valor, nuestro ejército podrá decirlo aquí y allá; recordemos el resultado de todas las guerras que hemos tenido con ellos; y en cuanto á la inteligencia, que es el verdadero distintivo del hombre, nosotros mismos, con los estraños, no podemos dejar de concedérsela y aventaja, desde Feijóo y Humboldt, hasta Argüelles y Letona.

Los hispano-americanos no han degenerado de la sangre y del nombre que llevan heredados, por más que lo nieguen y lo repelan. Mil pruebas nos han dado á nuestra costa. No les exijamos otras todavía, además de las que nos están dando. Niegan ó no quieren llevar su nombre y su origen; pero lo llevan á su pesar. Y lo niegan, porque nosotros los forzamos; por la conducta que observamos con ellos; por ese insulto y desden con que los tratamos.

Los desdeñamos, por venganza; aparentamos creer que valen ménos, cuando ellos creen que valen más que nosotros; y esta injuria añadida á toda la série de injusticias y de iniquidades de que los hemos hecho víctimas, han atesorado en sus pechos tantos raudales de ódio, de repulsion y de despego, que quizá no se encuentre en la historia del mundo otro semejante ejemplo.

Cuando la última injustísima guerra del Pacífico, los peruanos lo expresaron gráficamente en los dos últimos versos de un soneto que decia:

Y si es verdad que tengo sangre goda,  
Por no tenerla, la vertiera toda.

Y los cubanos anexionistas, de hoy; los que quieren la anexion de Cuba á los Estados-Unidos, marchando por via más segura, ¿sabéis por qué dicen algunos que quieren la anexion? Pues no es sino porque quieren perder, con la mezcla, su sangre; borrar su idioma, y desfigurar sus nombres; á fin de que no quede á la posteridad ninguna huella ni memoria de su origen, ni de lo que fueron y de lo que no quieren ser.

¡Oh! este ódio de los hijos es la verdadera deshonra de los padres. ¿Cuánto no habremos hecho nosotros, los que debíamos habernos he-



cho amar, para de esa manera hacernos aborrecer? Pues no hemos hecho sino lo que estamos haciendo. Explotarlos y oprimirlos hasta hacerlos rebelar; despues de rebelados, pretender exterminarlos, y antes, y despues, y siempre maltratarlos, injuriarlos y desdeñarlos. No hay camino que conduzca con más seguridad al aborrecimiento.

Acabe, pues, ese tiempo; pongamos término á esa indigna conducta; portémonos como lo que somos. Esa conducta no es digna de un pueblo noble. Si ha sido la de los gobiernos pasados, no es lo que ha querido el gobierno de hoy. Esta conducta no es sino la que ha impuesto el partido vandálico de los intransigentes de Cuba.

Sabemos que el gobierno ha querido contrarestarlo, y que hasta ahora han sido inútiles sus esfuerzos; pero tambien creemos saber que no se ha hecho todo lo que se ha podido y debido. Sabemos cuales han sido sus esfuerzos: sabemos las gestiones que se han hecho últimamente para terminar pacíficamente aquella lucha fratricida, y sabemos que, á pesar de todo lo que ha pasado, seguramente se hubiera conseguido el objeto si se hubiera ofrecido todo lo que se debe, y si el forzado punto de honor no hubiera vuelto á interponerse, como se ha interpuesto siempre fatalmente en los desgraciados asuntos de Cuba.

La cuestion de esta Isla ha llegado á una situacion en la que no es posible resolverla satisfactoriamente sin amplias concesiones, y sin que medien sólidas y seguras garantías; y esto ha parecido deshonroso para el gobierno, cuando lo verdaderamente deshonroso es no ofrecerlas antes de que se pidan, y mucho mas negarlas cuando se piden; porque negarlas es manifestar ó hacer temer que no hay intencion de cumplir, y al buen pagador no deben dolerle prendas.

Es verdad que la exigencia de garantías significa desconfianza; pero desconfianza que no debe herir al contrayente, porque puede no ir dirigida á él sino á sus sucesores. Se puede y se debe exigir fianza á un deudor de quien se tenga confianza absoluta, si no se tiene la misma de sus sucesores; y en este caso se halla ó puede hallarse, ó puede suponerse al gobierno.

El gobierno puede haber dado, no diremos que ha dejado de dar muestras de su buena voluntad; pero no ha ido hasta donde debia ir, y esa voluntad se halla cohibida, y es impotente contra los

intransigentes de Cuba; y en segundo lugar; aunque el gobierno de hoy lograra sobreponerse y cumplir todos sus compromisos, no hay seguridad ninguna de que el gobierno de mañana continuará cumpliéndolas, y ya se sabe la pasmosa sucesion y veleidad de nuestros ministerios.

Esto es tan cierto, que el mismo gobierno no ha podido dejar de reconocerlo. Ya hemos visto que, por conducto del general Dulce, se hicieron promesas de concesiones; últimamente, es ya indudable que se han hecho en Nueva-York y en Washington por comisionado de nuestro gobierno: que fué un emisario á la insurreccion, el cual, por esto, se halla preso y encausado, sin embargo de haber ido bajo la salvaguardia oficial de nuestro delegado: hoy mismo se dice que continuan esas negociaciones, y esto, ¿qué significa? ¿Qué dá á entender ese cambio de conducta del actual capitán general conde de Valmaseda? ¿Qué dice esa política de conciliacion que ahora adopta, y que hemos aconsejado siempre?

Significa el reconocimiento de la injusticia de nuestra conducta negativa hasta la exageracion, y de la justicia de las pretensiones de los cubanos. Significa que conocemos la impotencia de la fuerza, y la necesidad de concesiones justas. Y si lo conocemos, ¿por qué no obramos en consecuencia? ¿Por qué todo lo que se ha hecho ha sido estéril hasta ahora? Porque no hemos hecho todo lo que debemos hacer. Porque nos hemos limitado á ofrecimientos que están ya desacreditados.

Si la garantía estraña parece deshonrosa, ¿para qué la necesitamos? Pongamos la garantía en manos de todos aquellos habitantes, que es la mas segura. Si hubiéramos planteado allí desde el principio de la insurreccion un régimen autonómico conveniente que satisficiera á todos, la lucha hubiera terminado al nacer; hoy mismo, quizá, terminaría si se planteara; pero con toda la franqueza y lealtad que inspirara una confianza completa; mas si nos limitamos á simples ofertas, que es lo que practicamos, preciso es que nos desengañemos; los cubanos no podrán jamás creer en nuestras ofertas, si no las ven cumplidas, ó se les garantiza su cumplimiento. Si hay buena fé, hágase una cosa ú otra. Si no, daremos razon para que se dude y se sospeche.

No hay pues exigencia indebida por una parte, ni desdoro en

acceder por la otra. Y aunque hubiera algun resquicio de temor en este punto, ¿no serian bastantes para borrarlo, esos torrentes de sangre que se están derramando, y que de lo contrario continuarían derramándose; esas devastaciones que se están cometiendo, y esos incendios que los están iluminando? Venga pues la paz. Ya es tiempo. Sacrifíquense esos temores pueriles: restañense las heridas; apáguese las llamas; sálvense los intereses que aun quedan, por medio de un acomodamiento noble y generoso, una vez que con mayor nobleza y generosidad se aceptaria por aquellos de quienes ménos podia esperarse.

Y si esto no se cree hacedero; si desdeñamos este medio que, aceptado por todos, tendríamos en nuestros manos, pendiente solo de nuestra voluntad; si perdemos esta ocasion, téngase entendido, y no olvidemos que la continuacion de la guerra es el escándalo del mundo, la ruina del país, la flaqueza de España, la exposicion de los intereses peninsulares, el peligro de complicaciones con potencias estrañas que pueden sernos funestas, y por término de todo, ó la vergüenza de una derrota, ó un porvenir estéril despues del triunfo que solo sería una tregua: que la independendencia ó el abandono, sería el sacrificio de las vidas y de los intereses de aquellos peninsulares; y que no quedaria entonces otro recurso que la cesion de la Isla, que salvaria todos los intereses de allá, pero perdiéndose todo para España, y que se impondria fatal y necesariamente, como único medio de salvar los restos del naufragio, y como ineludible resultado de tantas torpezas, de tantos desaciertos y de tantas vacilaciones.

¿Sabremos ó podremos elegir? Lo ignoramos. Pero creyéndonos con el deber de decir toda la verdad, hemos procurado llenarlo. No pedimos sino justicia. Tal es el objeto de este escrito.

UN ESPAÑOL CUBANO.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL





